



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**08 de marzo del 2023
MBA-SCM-0141-2023**

**Señores (as)
División y Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Servicio para el Desarrollo Local
Contraloría General de la República**

Asunto: Presupuesto Extraordinario 0-2023 Partidas Específicas

Estimados señores (as):

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 148-2023, celebrada el lunes 06 de marzo del 2023, que en letra dice:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14. SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 0-2023 Partidas Específicas, con las justificaciones correspondientes y por un monto total de ₡15.252.271,38 conforme fue presentado. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1333-0384.
Fecha declarada: 08/03/2023 09:09:33 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria del Concejo Municipal

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,
Correo electrónico: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 PARTIDAS ESPECIFICAS
SECCION DE INGRESOS**



CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	INGRESOS TOTALES	15.252.271,38
3000000000000	FINANCIAMIENTO	15.252.271,38
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	15.252.271,38
3313000000000	SUPERAVIT LIBRE SEGÚN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019	15.252.271,38
3320000000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	15.252.271,38
3321200100000	Saldos partidas especificas al 31 diciembre 2022	15.252.271,38

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 PARTIDAS ESPECIFICAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS



CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/ Serv /Gru	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3321020010000	Saldo de partidas Especificas al 31 de diciembre del 2022	15.252.271,38	04	01	01	Construcción de batería sanitaria a beneficio del grupo los Cabrúv Rócj de la comunidad de Boruca, distrito Boruca	62.347,00
			04	01	02	Para mejoras varias a la cocina de la iglesia Católica de La Sabana distrito Boruca	132.873,62
			04	01	03	Compra de materiales para la construcción de bodega para el debido uso de la Iglesia.	368.661,00
			04	01	04	Mejoras varias en la aulas de catequesis del Templo Católico de Volcán	325.320,00
			04	05	01	Compra de malla cementerio Potrero Grande	2.700.000,00
			04	05	02	Construcción de una malla perimetral en el lote de la Escuela de la Gloria de Pilas	136.575,75
			04	06	01	Compra de equipo de audio , musiscal, de cocina y audiovisual a favor de la Asociación de Desarrollo Integral	310.288,60
			04	06	02	Compra de equipo médico, y compra tanque para acondicionar jacuzzi a favor del Hogar de Ancianos de Buenos Aires, distrito Buenos Aires.	4.000.000,00
			04	06	03	Compra de tanque para acondicionar el jacuzzi del Hogar de Ancianos de la comunidad de Buenos Aires	2.734.286,00
			04	06	04	Compra de mobiliario, equipo y utensilios para uso en el salón comunal de Barrio Lomas, distrito Buenos Aires	429.186,50
			04	06	05	Compra de sillas de ruedas y camas para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Distrito Buenos Aires	511.000,00
			04	06	06	Compra de equipo audiovisual y mobiliario para uso en el salón comunal de Las Pilas, a beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral Las Pilas, Buenos Aires	386.163,49
			04	06	07	Compra de equipo de cómputo para la Asociación de Productores de Pueblo Nuevo de Potrero Grande. Ley 9632 Alcance 207 del 11/12/2018.	3.155.569,42

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 PARTIDAS ESPECIFICAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PROGRAMA IV
AÑO 2023



PRO	GRU	PROY	COD	Nombre	Monto
04				TOTAL PARTIDAS ESPECIFICAS	15.252.271,38
04	01	01		EDIFICIOS	889.201,62
04	01	01	-	Construcción de batería sanitaria a beneficio del grupo los Cabrúv Rócj de la comunidad de Boruca, distrito Boruca	62.347,00
04	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	62.347,00
04	01	01	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	62.347,00
04	01	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	62.347,00
04	01	02	-	Para mejoras varias a la cocina de la iglesia Católica de La Sabana distrito Boruca	132.873,62
04	01	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	132.873,62
04	01	02	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	132.873,62
04	01	02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	132.873,62
04	01	03	-	Compra de materiales para la construcción de bodega para el debido uso de la Iglesia.	368.661,00
04	01	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	368.661,00
04	01	03	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	368.661,00
04	01	03	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	368.661,00
04	01	04	-	Mejoras varias en la aulas de catequesis del Templo Católico de Volcán	325.320,00
04	01	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	325.320,00
04	01	04	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	325.320,00
04	01	04	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	325.320,00
04	05	05		INSTALACIONES	2.836.575,75
04	05	01	-	Compra de malla cementerio Potrero Grande	2.700.000,00
04	05	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00
04	05	01	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.700.000,00
04	05	01	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.700.000,00
04	05	02	-	Construcción de una malla perimetral en el lote de la Escuela de la Gloria de Pilas	136.575,75
04	05	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	136.575,75
04	05	01	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	136.575,75
04	05	01	2.03.01	Materiales y productos metálicos	136.575,75
04	06	06		OTROS PROYECTOS	11.526.494,01
04	06	01	-	Compra de equipo de audio , musiscal, de cocina y audiovisual a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta	310.288,60
04	06	01	5	BIENES DURADEROS	310.288,60
04	06	01	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	310.288,60
04	06	01	5.01.03	Equipo de comunicación	310.288,60
04	06	02	-	Compra de equipo médico, y compra tanque para acondicionar jacuzzi a favor del Hogar de Ancianos de Buenos Aires, distrito Buenos Aires.	4.000.000,00
04	06	02	5	BIENES DURADEROS	4.000.000,00
04	06	02	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.000.000,00
04	06	02	5.01.06	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4.000.000,00
04	06	03	-	Compra de tanque para acondicionar el jacuzzi del Hogar de Ancianos de la comunidad de Buenos Aires	2.734.286,00
04	06	03	5	BIENES DURADEROS	2.734.286,00
04	06	03	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.734.286,00

04	06	03	5.01.06	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.734.286,00
04	06	04	-	Compra de mobiliario, equipo y utensilios para uso en el salón comunal de Barrio Lomas, distrito Buenos Aires	429.186,50
04	06	04	5	BIENES DURADEROS	429.186,50
04	06	04	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	429.186,50
04	06	04	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	429.186,50
04	06	05	-	Compra de sillas de ruedas y camas para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Distrito Buenos Aires	511.000,00
04	06	05	5	BIENES DURADEROS	511.000,00
04	06	05	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	511.000,00
04	06	05	5.01.06	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	511.000,00
04	06	06	-	Compra de equipo audiovisual y mobiliario para uso en el salón comunal de Las Pilas, a beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral Las Pilas, Buenos Aires	386.163,49
04	06	06	5	BIENES DURADEROS	386.163,49
04	06	06	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	386.163,49
04	06	06	5.01.03	Equipo de comunicación	386.163,49
04	06	07	-	Compra de equipo de cómputo para la Asociación de Productores de Pueblo Nuevo de Potrero Grande. Ley 9632 Alcance 207 del 11/12/2018.	3.155.569,42
04	06	07	5	BIENES DURADEROS	3.155.569,42
04	06	07	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.155.569,42
04	06	07	5.01.05	Equipo de cómputo	3.155.569,42



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2023



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS PROGRAMA IV

Recursos de Superávit específico

332120010000000	Saldo de partidas específicas al 31 Dic 2022	¢15.252.271,38	
-----------------	---	-----------------------	--

Se consideran los saldos de partidas específicas, determinados en la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2022, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 145-2023, celebrada el 13 de febrero 2023, recursos de los cuales se incorpora la suma de ¢15.252.271,38.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2023
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

Superávit Específico

Se presupuestan partidas específicas con saldo al 31 de diciembre del 2022, por un monto de ₡15.252.271,38 para diferentes proyectos en el cantón, según lo que requiere la comunidad.

Edificios	₡ 889.201,62
Instalaciones	₡ 2.836.575,75
Otros proyectos	₡ 11.526.494,01

**Al contestar refiérase
al oficio n.º 10854**

17 de agosto, 2023
DFOE-LOC-1425

Señora
Marisol Monge Ortiz
Secretaria del Concejo Municipal
mmonge@munibuenosaires.go.cr

Señor
José Rojas Méndez
Alcalde Municipal
alcaldia@munibuenosaires.go.cr,
mmora@munibuenosaires.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
Puntarenas

Estimados señores:

***Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.º 1-2023 de la
Municipalidad de Buenos Aires***

La Contraloría General recibió el oficio n.º AMBA-362-2023 de 09 de junio de 2023, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 1-2023 de la Municipalidad de Buenos Aires, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de Ingresos corrientes (Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados), Ingresos de capital (Transferencias de capital del Gobierno Central), así como de Financiamiento (Recursos de vigencias anteriores -Superávit libre y Superávit específico-), para ser aplicados en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos, Transferencias corrientes y Cuentas especiales.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.º 7428, Código Municipal y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 160-2023 celebrada el 29 de mayo de 2023. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)¹.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestaria.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario, de conformidad con lo que a continuación se indica:

¹ Resolución n.º R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012 y sus reformas.

1. Se aprueba:

a) La Transferencia corriente de Órganos Desconcentrados, proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, según lo dispuesto en la Ley General de la Persona Joven, n.º 8261 y sus reformas, por la suma de ¢6,4 millones², con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023, n.º 10331 y sus reformas.

b) La Transferencia de capital del Gobierno Central, proveniente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según lo dispuesto en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, n.º 8114 y sus reformas, por la suma de ¢339,7 millones³, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023, n.º 10331 y sus reformas.

c) Los ingresos por recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit libre por un monto de ¢116,5 millones y Superávit específico por un monto de ¢648,0 millones⁴, con base en el resultado de la liquidación presupuestaria 2022, aprobada por el Concejo Municipal en el acta de la sesión ordinaria 145-2023 celebrada el 13 de febrero de 2023⁵.

d) El contenido presupuestario a nivel de partida de gastos por un monto total de ¢1.110,7 millones⁶, distribuidos en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos, Transferencias corrientes y Cuentas especiales; incorporados en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP. Al respecto, véase el punto 2 siguiente, sobre improbaciones.

2. Se imprueba:

a) El contenido presupuestario incluido en la partida Bienes duraderos, por la suma de ¢5,1 millones⁷, cuya fuente de financiamiento son Recursos de vigencias anteriores -Superávit específico- correspondientes al concepto "Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF)", por cuanto las justificaciones aportadas por la municipalidad mediante oficios n.º MTSS-DESAF-OF-242-2022 del 08 de marzo de 2022, Resolución administrativa n.º AMBA PAF-001-2023 de 9 de junio de 2023, así como información adicional mediante oficio n.º PMBA-71-2023 de 8 de agosto de 2023⁸, no permiten

² Monto exacto ¢6.428.232,00.

³ Monto exacto ¢339.769.623,00.

⁴ Montos exactos ¢116.531.588,40 y ¢648.059.820,68, respectivamente.

⁵ Remitida mediante el SIPP con el oficio n.º AMBA-084-2023 de 14 de febrero de 2023 por parte del Alcalde Municipal.

⁶ Monto exacto ¢1.110.789.264,08.

⁷ Monto exacto ¢5.122.848,59

⁸ Al respecto, la municipalidad remitió información adicional en respuesta a la solicitud de información n.º DFOE-LOC-1392(10413)-2023 de 7 de agosto de 2023, donde se adjuntó el oficio n.º AI/MBA/31-2022 de 3 de marzo de 2022, el cual se refiere a la solicitud de información que la Auditora Interna de la Municipalidad de Buenos Aires realiza al Director General de FODESAF sobre los proyectos financiados con recursos de FODESAF con trámites pendientes.

determinar que la concedente dio autorización a ese gobierno local sobre el uso de los remanentes para ser invertidos en reparaciones del edificio municipal⁹.

Lo anterior, incumple el principio de universalidad e integridad, instituido en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 inciso a) de la Ley n.º 8131 y la norma 2.2.3 inciso a) de las NTPP, así como el principio de especialidad cuantitativa y cualitativa, determinado en el artículo 5 inciso f) de la Ley n.º 8131 y la norma 2.2.3 inciso i) de las NTPP.

b) La suma resultante de las improbaciones de los gastos deberá trasladarse a la partida de Cuentas especiales, grupo Sumas sin asignación presupuestaria.

3. Otros aspectos:

a) Reclasificar el ingreso considerado en el grupo "3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico", correspondiente al superávit denominado "Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76%. Ley n.º 7729" por ₡13,4 millones¹⁰ al grupo "3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre", con base en el Clasificador de Ingresos del Sector Público vigente.

Lo anterior, considerando que la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 7509 y sus reformas no establece ningún fin específico a estos recursos; razón por la cual deben contemplarse dentro del superávit libre de la Municipalidad de Buenos Aires.

b) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos y gastos del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realicen los ajustes que se refieren a las improbaciones indicadas en el punto 2, así como la reclasificación señalada en el inciso a) anterior, en un plazo no mayor a tres días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este órgano contralor siguiendo los procedimientos establecidos.

Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del plan básico en los casos que corresponda producto de las improbaciones realizadas en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente.

⁹ De acuerdo a las Normas y criterios operativos para los clasificadores presupuestarios del sector público, emitidos por el Ministerio de Hacienda mediante el Decreto n.º 44101-H, publicados en La Gaceta n.º 132 de 20 de julio de 2023, se indica respecto de "la clasificación de los remanentes de aportes o transferencias recibidas para un fin específico, cuyos fines ya fueron cumplidos, deberá tratarse según las siguientes condiciones: 1. Si el concedente de los recursos los reasigna a otro fin o solicita su devolución, como superávit específico. 2. Si por disposición legal se ordena la devolución de los recursos no utilizados, como superávit específico. 3. Si por autorización del concedente de los recursos no se condiciona el uso de los mismos, como superávit libre."

¹⁰ Monto exacto ₡13.435.010,55

DFOE-LOC-1425

5

17 de agosto, 2023

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 1 para el año 2023 por la suma de ₡1.110,7 millones¹¹.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área
Contraloría General de la República

Lic. Carlos Jiménez Rojas
Fiscalizador asociado
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

SME/msb

Ce: Expediente CGR-APRE-2023003526

Ni: 12869, 17787 (2023)

G: 2023002068-1

¹¹ Monto exacto ₡1.110.789.264,08.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**30 de mayo del 2023
MBA-SCM-0361-2023**

**Señores (as)
División y Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Servicio para el Desarrollo Local
Contraloría General de la República**

Estimados señores (as):

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 160- 2023, celebrada el lunes 29 de mayo del 2023 que en letra dice:

ACUERDO 16. SE ACUERDA: Con vista en el Dictamen DCHP-44-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se procede a Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2023 por un monto de ϕ 1.110.789.264,08, conforme fue presentado:-



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
SECCIÓN DE INGRESOS



TABLA

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	1 110 789 264,08
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	6 428 232,00
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 428 232,00
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6 428 232,00
1412000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6 428 232,00
1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6 428 232,00
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	339 769 623,00
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	339 769 623,00
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	339 769 623,00
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	339 769 623,00
3000000000000	FINANCIAMIENTO	764 591 409,08
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	116 531 588,40
3313000000000	superavit Libre según liquidación presupuestaria 2022	116 531 588,40
3320000000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	648 059 820,68
3321000000000	Superavit Especifico General según liquidación año 2022	648 059 820,68
3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 275 775,21
3321330000000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	500 528,48
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	637 887,60
3321260000000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	13 435 010,55
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 244 972,08
3321100000000	Unión de gobiernos Locales	375 051,19
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	4 500 614,23
3321390000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPI)	750 102,37
3321130000000	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	54 612,47
3321140000000	Fondo parques Nacionales	344 058,56
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	30 420 678,29
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	319 350,00
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	3 315 556,28
3321510000000	Fondo recolección de basura	58 123 159,00
3321210000000	Fondo cementerio	10 901 466,97
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	13 350 634,63
3321120000000	Fondo servicio de mercado	21 477 171,91
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	19 189 422,64
3321340000000	Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	27 889 447,94
3321150000000	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7 778 855,52
3321460000000	Recursos del cemento ley 9829	30 881 944,40
3321170000000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	5 122 848,59
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	387 073 742,05
3321480000000	Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	6 096 929,72



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Proy		APLICACIÓN	MONTO	
			Act/S	cto			
141202000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6 428 232,00	III	06	04	Consejo de la persona Joven	6 428 232,00
331300000000	Superavit Libre segun Liquidación Presupuestaria año 2021	116 531 588,40	I	01		Administración General	48 867 975,17
				03		Administración de inversiones propias	4 176 000,00
				04		Caso Pindeco	24 512 383,50
				26		Desarrollo Urbano	5 194 684,35
				27		Dirección de servicios municipales	250 000,00
				28		Atención de emergencias cantonales	3 495 947,65
			III	06	01	Oficina de Desarrollo Local	5 000 000,00
			III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	25 034 597,73
332126000000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	13 435 010,55	III	06	03	Implementación Marco de gestión en tecnología	8 000 000,00
				26		Desarrollo Urbano	3 435 010,55
				04		Caso Pindeco	2 000 000,00
332131000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 275 775,21	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional	1 275 775,21
332133000000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	500 528,48	I	04		Juntas de Educación 10%	500 528,48
332102000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	637 887,60	I	04		O.N.T.1%	637 887,60
332143000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 244 972,08	II	03		Mantenimiento de Calles y caminos	4 244 972,08
332110000000	Unión de gobiernos Locales	375 051,19	I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales 2.5.(1.000)	375 051,19
332129000000	Comité Cantonal de Deportes	4 500 614,23	I	04		Comité Cantonal de Deportes	4 500 614,23
332139000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	750 102,37	I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación. 0.5%	750 102,37
332113000000	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	54 612,47	I	04		CONAGEBIO (10%)	54 612,47
332114000000	Fondo de parques nacionales	344 058,56	I	04		Fondo parques nacionales	344 058,56
332123000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	30 420 678,29	III	06	03	Consejo de la persona Joven	30 420 678,29
332149000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	319 350,00	II	09		Educativos y culturales	319 350,00
332140000000	Fondo Aseo de Vías	3 315 556,28	III	01		Servicio de Aseo de vías	665 900,29
			III	07	01	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías	2 649 655,99
332151000000	Fondo recolección de basura	58 123 159,00	III	02		Servicio de Recolección de basura	5 311 257,02
			III	07	02	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de recolección de Basura	52 811 901,98
332121000000	Fondo cementerio	10 901 466,97	II	04		Servicio de cementerio	8 627 176,29
			III	07	04	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de cementerio	2 274 290,68
332127000000	Fondo de parques y obras de ornato	13 350 634,63	III	05		Servicio de Mantenimiento de parques	8 036 620,67
			III	07	05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mantenimiento de parques	5 314 013,96
332112000000	Fondo servicio de mercado	21 477 171,91	II	07		Servicio de mercado	16 984 248,19
			III	07	05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio del mercado	4 492 923,72
332136000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	19 189 422,64	II	11		Servicio de Estacionamientos y terminales	11 674 083,92
			III	07	06	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos	7 515 338,72
332134000000	Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	27 889 447,94	III	02	89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY Nº 9976	27 889 447,94
332115000000	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7 778 855,52	II	25		Protección ambiental	7 778 855,52
332145000000	Impuesto del cemento (artículo 10 de la ley 9829 del 27/04/2020)	30 881 944,40	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	30 881 944,40
332117000000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	5 122 848,59	III	01	01		5 122 848,59
332148000000	Fondo de 3% CNE S. Libre Liq. Del 2018 al 2022	6 096 929,72	II	28		Atención de emergencias cantonales	6 096 929,72
332122000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	387 073 742,05	III	02	01	GESTION VIAL	8 807 960,00
241101000000	Recursos de la Ley 8114	339 769 623,00	III	02	08	Mantenimiento Periódico. Meta 6	47 000 000,00
			III	02	09	Mejoramiento en Asfaltos. Meta7	38 000 000,00
			III	02	10	Drenajes y Obras de Contención. Meta 8	278 535 405,05
			III	02	11	Puentes. Meta 9	203 500 000,00
			III	02	13	Pago de Reajustes de Precio	151 000 000,00
	TOTAL	1 110 789 264,08					1 110 789 264,08

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,
Correo electrónico: mmonge@munibuenosaires.gob.cr



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA**



DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	87 994 988,78	82 115 036,25	940 679 239,05	1 110 789 264,08
0 REMUNERACIONES	6 568 418,23	8 079 145,13	8 807 960,00	23 455 523,36
1 SERVICIOS	22 723 045,14	14 537 421,20	42 425 000,00	99 109 780,12
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 300 000,00	8 865 647,96	80 415 950,29	93 581 598,25
5 BIENES DURADEROS	12 876 000,00	32 961 089,07	753 568 770,79	779 981 546,08
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 951 013,61	300 000,00	-	35 251 013,61
9 CUENTAS ESPECIALES	6 576 511,80	17 371 732,89	55 461 557,97	79 409 802,66



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA**



DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	87 794 988,78	82 115 036,25	940 679 239,05	1 110 589 264,08
0 REMUNERACIONES	6 568 418,23	8 079 145,13	0,00	14 647 563,36
1 SERVICIOS	22 523 045,14	33 961 734,98	34 800 000,00	91 284 780,12
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 300 000,00	8 865 647,96	12 348 910,29	25 514 558,25
5 BIENES DURADEROS	12 876 000,00	13 536 775,29	838 068 770,79	864 481 546,08
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 951 013,61	300 000,00	-	35 251 013,61
9 CUENTAS ESPECIALES	6 576 511,80	17 371 732,89	55 461 557,97	79 409 802,66



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
		87 994 988,78	82 115 036,25	940 679 239,05	1 110 789 264,08
0	REMUNERACIONES	6 568 418,23	8 079 145,13	8 807 960,00	23 455 523,36
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 131 443,10	5 761 667,76	6 881 039,58	17 774 150,44
0.01.01	Sueldos para cargos fijos			-	-
0.01.02	Jornales		2 339 761,00	6 881 039,58	9 220 800,58
0.01.03	Servicios especiales	5 131 443,10	2 701 906,76	-	7 833 349,86
0.01.05	Suplencias		720 000,00	-	720 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	550 000,00	-	550 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario		550 000,00	-	550 000,00
0.02.05	Diets				-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	427 620,26	525 972,31	573 419,94	1 527 012,51
0.03.01	Retribución por años servidos		-	-	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	427 620,26	525 972,31	573 419,94	1 527 012,51
					-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	500 315,71	615 387,61	670 901,36	1 786 604,68
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	474 658,49	583 829,27	636 496,16	1 694 983,92
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25 657,22	31 558,34	34 405,20	91 620,76
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	509 039,16	626 117,45	682 599,12	1 817 755,73
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	278 124,22	342 092,40	372 952,34	993 168,96
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	153 943,29	189 350,03	206 431,19	549 724,51
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	76 971,65	94 675,02	103 215,59	274 862,26
					-
1	SERVICIOS	22 723 045,14	14 537 421,20	42 425 000,00	79 685 466,34
1.01	ALQUILERES	-	900 000,00	7 625 000,00	8 525 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos			-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		900 000,00	7 625 000,00	8 525 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo			-	-



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 396 023,33	6 711 257,02	-	11 107 280,35
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		700 000,00		700 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 396 023,33	700 000,00		5 096 023,33
1.02.03	Servicio de correo				-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones				-
1.02.99	Otros servicios básicos		5 311 257,02		5 311 257,02
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7 127 021,81	1 736 153,63	3 500 000,00	12 363 175,44
1.03.01	Información				-
1.03.02	Publicidad y propaganda				-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros				-
1.03.04	Transporte de bienes				-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5 627 021,81	1 736 153,63	3 500 000,00	10 863 175,44
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1 500 000,00			1 500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 500 000,00	4 935 010,55	8 000 000,00	20 435 010,55
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud				-
1.04.02	Servicios jurídicos	2 500 000,00			2 500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura		3 435 010,55	8 000 000,00	11 435 010,55
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales				-
1.04.05	Servicios informáticos				-
1.04.06	Servicios generales		1 500 000,00		1 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 000 000,00			5 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	700 000,00	-	-	700 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país				-
1.05.02	Viáticos dentro del país	700 000,00			700 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-
1.06.01	Seguros				-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	22 300 000,00	22 300 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación			16 300 000,00	16 300 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales			6 000 000,00	6 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3 000 000,00	255 000,00	1 000 000,00	4 255 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos			1 000 000,00	1 000 000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación				-
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras				-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		255 000,00		255 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00			3 000 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación				-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina				-
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información				-



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.99	SERVICIOS DIVERSOS				
1.99.05	Deducibles				
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 300 000,00	8 865 647,96	80 415 950,29	93 581 538,25
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		2 010 000,00	10 633 000,00	12 643 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes		800 000,00	9 625 000,00	10 425 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		360 000,00	-	360 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		550 000,00	1 008 000,00	1 558 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos		300 000,00	-	300 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS			6 200 000,00	6 200 000,00
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies			-	-
2.02.02	Productos agroforestales			-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas			6 200 000,00	6 200 000,00
2.02.04	Alimentos para animales			-	-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1 740 000,00	58 942 040,00	60 682 040,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos		480 000,00	814 990,00	1 294 990,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		450 000,00	55 564 550,00	56 014 550,00
2.03.03	Madera y sus derivados		-	2 562 500,00	2 562 500,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		300 000,00	-	300 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		310 000,00	-	310 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.		200 000,00	-	200 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 000 000,00	1 044 000,00		4 044 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos		780 000,00	-	780 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 000 000,00	264 000,00	-	3 264 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 300 000,00	4 071 647,96	4 640 910,29	10 012 558,25
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		130 000,00	187 000,00	317 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación		-	-	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	700 000,00	720 000,00	300 000,00	1 720 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario		1 010 000,00	4 000 000,00	5 010 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600 000,00	1 336 297,96	-	1 936 297,96
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		300 000,00	-	300 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor		-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		575 350,00	153 910,29	729 260,29
3	INTERESES Y COMISIONES				
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS				
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales				
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS				
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 951 013,61	300 000,00		35 251 013,61
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8 438 630,11			8 438 630,11
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	637 887,60			637 887,60
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 674 446,24			1 674 446,24
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 250 630,85			1 250 630,85
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	4 875 665,42			4 875 665,42
1.09	IMPUESTOS				
1.09.99	Otros impuestos				
6.03	PRESTACIONES		300 000,00		300 000,00
6.03.01	Prestaciones legales				
6.03.99	Otras prestaciones		300 000,00		300 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26 512 383,50			26 512 383,50
6.06.01	Indemnizaciones	26 512 383,50			26 512 383,50
6.06.02	Reintegros o devoluciones				
5	BIENES DURADEROS	12 876 000,00	32 361 089,07	753 568 770,79	799 405 859,86
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		22 564 468,40	745 554 756,83	745 554 756,83
5.02.01	Edificios		22 564 468,40	75 321 943,84	75 321 943,84
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			670 232 812,99	670 232 812,99
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras				
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12 876 000,00	10 396 620,67	8 014 013,96	31 286 634,63
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		900 000,00		900 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	4 000 000,00			4 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación		1 000 000,00	1 800 000,00	2 800 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 700 000,00		900 000,00	4 600 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	3 676 000,00	450 000,00		4 126 000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación				
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		6 246 620,67	5 314 013,96	11 560 634,63
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 500 000,00	1 800 000,00		3 300 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	6 576 511,80	17 371 732,89	55 461 557,97	79 409 802,66
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6 576 511,80	17 371 732,89	55 461 557,97	79 409 802,66
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 576 511,80	17 371 732,89	55 461 557,97	79 409 802,66



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	TOTAL GENERAL PROGRAMA I	87 994 988,78
01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	48 867 975,17
0	REMUNERACIONES	6 568 418,23
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 131 443,10
0.01.03	Servicios especiales	5 131 443,10
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	427 620,26
0.03.03	Decimotercer mes	427 620,26
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	500 315,71
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	474 658,49
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25 657,22
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ	509 039,16
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	278 124,22
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	153 943,29
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	76 971,65
1	SERVICIOS	22 723 045,14
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 396 023,33
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 396 023,33
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7 127 021,81
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5 627 021,81
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1 500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	700 000,00
1.05.02	Viajeros dentro del país	700 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 300 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 300 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	700 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600 000,00
5	BIENES DURADEROS	8 700 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 700 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	4 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 700 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	6 576 511,80
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6 576 511,80
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 576 511,80
01.03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	4 176 000,00
5	BIENES DURADEROS	4 176 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 176 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3 676 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000,00
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	34 951 013,61
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 951 013,61
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8 438 630,11
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	637 887,60
6.01.01	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA 1% IBI	637 887,60
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 674 446,24
6.01.02.02	CONAGEBIO	54 612,47
6.01.02.03	FONDO DE PARQUES NACIONALES	344 058,56
6.01.02.04	REGISTRO NACIONAL	1 275 775,21
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 250 630,85
6.01.03.01	JUNTAS DE EDUCACIÓN 10% IBI	500 528,48
6.01.03.02	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	750 102,37
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	4 875 665,42
6.01.04.03	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	4 500 614,23
6.01.04.01	UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	375 051,19
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26 512 383,50
6.06.01	Indemnizaciones	26 512 383,50



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
02	TOTAL GENERAL PROGRAMA II	82 115 036,25
02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	665 900,29
0	REMUNERACIONES	89 602,33
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	70 000,00
0.01.05	Suplencias	70 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5 833,33
0.03.03	Decimotercer mes	5 833,33
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 825,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6 475,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	350,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 944,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 794,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 100,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 050,00
1	SERVICIOS	30 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	30 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	30 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	546 297,96
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	190 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	150 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	40 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	40 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	40 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	204 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	54 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	112 297,96
2.99.04	Textiles y vestuario	60 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	36 297,96
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	16 000,00
02.02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	5 311 257,02
1	SERVICIOS	5 311 257,02
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5 311 257,02
1.02.99	Otros servicios básicos	5 311 257,02



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

02.03.	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	4 244 972,08
0	REMUNERACIONES	2 994 972,08
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 339 761,00
0.01.02	Jornales	2 339 761,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	194 980,08
0.03.03	Decimotercer mes	194 980,08
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	228 126,70
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	216 427,89
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11 698,81
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	232 104,30
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	126 815,05
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	70 192,83
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35 096,42
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 150 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	250 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	150 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	240 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	40 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	460 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	300 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	60 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
6.03	PRESTACIONES	100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	100 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

02.04	SERVICIO DE CEMENTERIO	8 627 176,29
0	REMUNERACIONES	832 021,67
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	400 000,00
0.01.05	Suplencias	400 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	250 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	250 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	54 166,67
0.03.03	Decimotercer mes	54 166,67
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	63 375,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	60 125,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 250,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	64 480,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	35 230,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	19 500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 750,00
1	SERVICIOS	1 375 000,00
1.01	ALQUILERES	900 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	900 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	350 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	125 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	125 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 680 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	360 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	60 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	760 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	450 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	80 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	80 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	210 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	130 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	80 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 350 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	400 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	450 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	50 000,00
5	BIENES DURADEROS	3 740 154,62
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	150 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	450 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 140 154,62
5.02.01	Edificios	3 140 154,62
02.05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	8 036 620,67



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1	SERVICIOS	200 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	50 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	50 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 590 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	720 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	70 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	350 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	320 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	80 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	90 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	220 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	70 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	330 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	150 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00
2.99.99	otros útiles y materiales y suministros	80 000,00
5	BIENES DURADEROS	6 246 620,67
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 246 620,67
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6 246 620,67
02.07	SERVICIO DE MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	16 984 248,19
1	SERVICIOS	150 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	150 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	550 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	80 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	80 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	240 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	150 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	40 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	180 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150 000,00
2.99.99	otros útiles y materiales y suministros diversos	30 000,00
5	BIENES DURADEROS	16 284 248,19
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 350 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	750 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	450 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	650 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13 934 248,19
5.02.01	Edificios	13 934 248,19
02.09	EDUCATIVOS Y CULTURALES	319 350,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	319 350,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	319 350,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	319 350,00
02.11	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	11 674 083,92
0	REMUNERACIONES	704 018,33
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	250 000,00
0.01.05	Suplencias	250 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	300 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	45 833,33
0.03.03	Decimotercer mes	45 833,33
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	53 625,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	50 875,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 750,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	54 560,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	29 810,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16 500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8 250,00
1	SERVICIOS	2 300 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	800 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	400 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 500 000,00
1.04.06	Servicios generales	1 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 780 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	80 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	80 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	240 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	150 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	40 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	180 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150 000,00
2.99.99	otros útiles y materiales y suministros diversos	30 000,00
5	BIENES DURADEROS	16 284 248,19
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 350 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	750 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	450 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	650 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13 934 248,19
5.02.01	Edificios	13 934 248,19
02.09	EDUCATIVOS Y CULTURALES	319 350,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	319 350,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	319 350,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	319 350,00
02.11	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	11 674 083,92
0	REMUNERACIONES	704 018,33
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	250 000,00
0.01.05	Suplencias	250 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	300 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	45 833,33
0.03.03	Decimotercer mes	45 833,33
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	53 625,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	50 875,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 750,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	54 560,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	29 810,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16 500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8 250,00
1	SERVICIOS	2 300 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	800 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	400 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 500 000,00
1.04.06	Servicios generales	1 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 780 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	260 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	110 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	330 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	150 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	80 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	120 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	20 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 070 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	100 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	20 000,00
5	BIENES DURADEROS	6 690 065,59
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 200 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	700 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 490 065,59
5.02.01	Edificios	5 490 065,59
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200 000,00
6.03	PRESTACIONES	200 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	200 000,00
02.25	PROTECCIÓN AMBIENTAL	7 778 855,52
9	CUENTAS ESPECIALES	7 778 855,52
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7 778 855,52
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7 778 855,52



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

02.26	DESARROLLO URBANO	8 629 694,90
0	REMUNERACIONES	3 458 530,72
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 701 906,76
0.01.03	Servicios especiales	2 701 906,76
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	225 158,90
0.03.03	Decimotercer mes	225 158,90
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	263 435,91
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	249 926,38
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13 509,53
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	268 029,15
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	146 443,35
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	81 057,20
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40 528,60
1	SERVICIOS	5 171 164,18
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 736 153,63
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 736 153,63
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 435 010,55
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3 435 010,55
02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	250 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	250 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	130 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	120 000,00
02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	9 592 877,37
9	CUENTAS ESPECIALES	9 592 877,37
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9 592 877,37
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	9 592 877,37



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA III: INVERSIONES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
03	TOTAL GENERAL PROGRAMA III	940 679 239,05
03.01.	EDIFICIOS	61 039 390,72
03.01.01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	61 039 390,72
5.02.01	Edificios	61 039 390,72
03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	754 732 812,99
03.02.01	GESTIÓN VIAL	8 807 960,00
0	REMUNERACIONES	8 807 960,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6 881 039,58
0.01.02	Jornales	6 881 039,58
003	INCENTIVOS SALARIALES	573 419,94
0.03.03	Decimotercer mes	573 419,94
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	670 901,36
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	636 496,16
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34 405,20
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	682 599,12
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	372 952,34
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	206 431,19
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	103 215,59
03.02.08	Mantenimiento Periódico. Meta 6	47 000 000,00
1	SERVICIOS	7 625 000,00
1.01	ALQUILERES	7 625 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7 625 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29 375 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8 125 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8 125 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21 250 000,00
2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	21 250 000,00
5	BIENES DURADEROS	10 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00
03.02.09	Mejoramiento en Asfaltos. Meta7	38 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	16 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	22 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	22 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	22 000 000,00
03.02.10	Drenajes y Obras de Contención. Meta 8	278 535 405,05
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19 192 040,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18 192 040,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	814 990,00
2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	14 814 550,00
2.03.03	Madera y sus derivados	2 562 500,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

5	BIENES DURADEROS	259 343 365,05
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	259 343 365,05
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	259 343 365,05
03.02.11	Puentes . Meta 9	203 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	3 500 000,00
5	BIENES DURADEROS	200 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	200 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	200 000 000,00
03.02.13	Pago de Reajustes de Precio	151 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	151 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	151 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	151 000 000,00
03.02.89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY Nº 9976	27 889 447,94
5	BIENES DURADEROS	27 889 447,94
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	27 889 447,94
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	27 889 447,94
03.06.	OTROS PROYECTOS	49 848 910,29
03.06.01	OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	5 000 000,00
1	SERVICIOS	4 500 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 500 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3 500 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 000 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00
03.06.03	IMPLEMENTACIÓN MARCO DE GESTIÓN EN TECNOLOGÍA	8 000 000,00
1	SERVICIOS	8 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	8 000 000,00
03.06.04	PERSONA JOVEN	36 848 910,29
1	SERVICIOS	22 300 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	22 300 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	16 300 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 848 910,29
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 008 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 008 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6 200 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	6 200 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 640 910,29
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	187 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	153 910,29
5	BIENES DURADEROS	2 700 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 700 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	1 800 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	900 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

03.07.	OTROS FONDOS E INVERSIONES	75 058 125,05
03.07.01	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías	2 649 655,99
9	CUENTAS ESPECIALES	2 649 655,99
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2 649 655,99
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 649 655,99
03.07.02.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura	52 811 901,98
9	CUENTAS ESPECIALES	52 811 901,98
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	52 811 901,98
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	52 811 901,98
03.07.03.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio cementerio	2 274 290,68
5	BIENES DURADEROS	2 274 290,68
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 274 290,68
5.02.01	Edificios	2 274 290,68
03.07.04	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Mantenimiento de Parques	5 314 013,96
5	BIENES DURADEROS	5 314 013,96
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 314 013,96
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5 314 013,96
03.07.05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mercado	4 492 923,72
5	BIENES DURADEROS	4 492 923,72
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4 492 923,72
5.02.01	Edificios	4 492 923,72
03.07.06	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos y terminales	7 515 338,72
5	BIENES DURADEROS	7 515 338,72
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 515 338,72
5.02.01	Edificios	7 515 338,72



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos un gobierno local comprometido con sus habitantes, que propicia el dialogo entre sus ciudadanos y organizaciones, respondiendo de manera efectiva a las necesidades del cantón, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, logrando así un desarrollo humano sostenible.

3.2 Visión:

Ser un gobierno local líder que mediante el trabajo en equipo promueva el desarrollo humano sostenible, logrando de esta manera concretar los objetivos que se propone en beneficio de sus habitantes, a través del buen uso de los recursos, humanos, tecnológicos y financieros.

3.3 Políticas institucionales:

- 1
 - Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos de la municipalidad.
- 2
 - Dirigir todos los esfuerzos para crear y modificar los reglamentos y manuales necesarios para actualizar el quehacer de la municipalidad.
- 3
 - Respetar las disposiciones del Gobierno Central sobre la transparencia y rendición de cuentas.
- 4
 - Acatar la Ley General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.
- 5
 - Planificar el accionar de la municipalidad en materia de planes y proyectos, tanto a lo interno de la institución, como con las comunidades, para una mejor ejecución presupuestaria.
- 6
 - Establecimiento de un ordenamiento territorial real para el uso de suelos en el cantón.
- 7
 - Gestionar la atención integral a la salud de la población del cantón acorde con sus necesidades.
- 8
 - Conservación, protección y promoción de la diversidad cultural y única que posee el cantón.
- 9
 - Apoyo a las iniciativas de los grupos organizados de indígenas, mujeres, jóvenes, población adulto mayor y discapacitados presentes en Buenos Aires.
- 10
 - Mejoramiento de la infraestructura comunal y de los centros recreativos, acorde con las necesidades de los distritos
- 11
 - Fomento de la actividad turística en armonía con la naturaleza y aprovechando los recursos naturales y las actividades del cantón.
- 12
 - Apoyo al crecimiento del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en el cantón.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano
2 Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía
3 Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.
4 Área de Ordenamiento Territorial	Revisar, aprobar e implementar el Plan Regulador y que este contemple adecuadamente la variable ambiental, turística, social en pro del desarrollo del cantón
5 Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.
6 Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cantón de Buenos Aires como un
7 Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo
8 Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
2023**

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL							ASIGNACIÓN II SEMESTRE			
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
		Código	No.	Descripción		%	Obj	%				% de la meta a alcanzar
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Mejora	1	Compra de un GPS, sistema de posicionamiento Global	compra realizada		1			Maribel Pérez M	Administración general	400 000,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	2	Compra de diademas y cámaras para las reuniones virtuales	compra realizada		1			Jose Rojas Méndez	Administración general	500 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	3	Contratar 2 plazas de servicios especiales por lo seis meses periodo 2023, con el fin de colaborar en el departamento tributario.	contrataciones realizadas	0%	6	100%	1,0	Maribel Pérez M	Administración general	6 568 418,23
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	4	compra de una moto y una silla y escritorio para el departamento de administración tributaria.	compras realizadas		2	100%	1,0	Maribel Pérez M	Administración general	5 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	5	en el periodo 2023, realizar la reparación de vehículos de la administración	reparaciones realizadas		2	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	6 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	6	Ejecutar para cada semestre del año 2022 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	0%	85	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	8 323 045,14
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	7	Contratación de servicios jurídicos para el traspaso de propiedades	contratación realizada	0%	1	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	2 500 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	8	iniciar con la contratación de servicios para actualización del Plan de Desarrollo Humano Local.	contratación realizada	0%	1	100%	1,0	Jose Rojas Méndez / Graciela Núñez	Administración general	5 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	9	Compra de 3 computadoras portátiles y 1 impresora, para fortalecer el equipo administrativo.	3 activos adquiridos	0%	3	100%	1,0	Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias	4 176 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	10	Realizar pago anual para la Adquisición un sistema de informática que nos permita poder cumplir con la elaboración de EEFF	pago realizado	0%	1	100%	1,0	Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias	8 000 000,00
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	11	Transferir recursos base en la sentencia judicial de la Corporación del Morite	Recursos transferidos	0%	26512383,5	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	26 512 383,50
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	12	Transferir en el 2022, según lo que establece el ordenamiento jurídico con las transferencias de ley	Recursos transferidos	0%	84 210 829,15	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Registro de la deuda, fondos y aportes	8 438 630,11 6 576 511,80
SUBTOTALES						0,0	10,0	100%	10,0			87 994 988,78
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%	100%				
		25% Metas de Objetivos de Mejora				50%	50%	100%				
		75% Metas de Objetivos Operativos				43%	57%	100%				
		10,0 Metas formuladas para el programa										



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MUNICIPALIDAD DE
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN II SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		I Semes	%	II Semes	%				% de la meta alcanzada
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente ofreciendo un ambiente menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía	Operativo	1	Prestar el servicio de aseo de vías y sitios públicos, una vez por semana de acuerdo al sector asignado al colaborador, en la periferia del distrito central con 2 funcionarios	metros lineales atendidos		0%	1378	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.	665 900,29
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente ofreciendo un ambiente menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía	Operativo	2	Brindar mantenimiento manual a las principales vías de comunicación del centro de B.A. según el presupuesto de la Ley otorgado por el IFAM.	metros lineales atendidos		0%	2750	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	03 Mantenimiento de caminos y calles	4 244 972,08
Área de Servicios Públicos	Lograr la construcción de una estructura y su techo, sobre la 2ª entrada del inmueble del Cementerio Municipal, para lograr el mejoramiento de las condiciones físicas y estructurales.	Mejora	3	Confeción e instalación de techo y su estructura sobre la 2ª entrada principal del Cementerio Municipal de Buenos Aires.	Techo construido		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	04 Cementerios	3 140 154,62
Área de Servicios Públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	4	Ofrecer el servicio operativo y mantenimiento del cementerio municipal, de manera eficiente y en coordinación con Administración tributaria manteniendo un control cruzado	Nro de días que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	04 Cementerios	5 487 021,67
Área de Servicios Públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Mejora	5	Adquirir e instalar en el segundo semestre 1 Play Ground en el parque municipal de Buenos Aires	Play ground instalado		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	05 Parques y obras de ornato	6 246 620,67
Área de Servicios Públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	6	Mantener el servicio diario de mantenimiento general a las zonas verdes e infraestructura existente, a todos los parques municipales en el distrito primero del cantón	Nro de días que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	05 Parques y obras de ornato	1 790 000,00
Área de Servicios Públicos	Realizar trabajos de mejora y mantenimiento al inmueble del Mercado, pintura interna y externa, trabajos varios.	Mejora	7	Revisar el estado actual del sistema eléctrico del inmueble, cambio y sustitución de 8 lámparas pintura interna y externa, trabajos varios de mantenimiento.	proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	07 Mercados, plazas y ferias	13 934 248,19



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	8	Proporcionar de manera administrativa y operativa los recursos y servicios necesarios para mantener la operatividad constante y de calidad en el mercado municipal, beneficiando a 23 familias en total y usuarios del mismo para toda la población del cantón de B.A.	Inquilinos beneficiados		0%	23	100%	100%	Michael Piedra, encargado de dirección de servicios	07 Mercados, plazas y ferias	3 050 000,00
Ofrecer instalaciones aptas y en las mejores condiciones para los usuarios en cuanto a transporte público remunerado de personas	Mejora	9	Realizar trabajos de mantenimiento en instalaciones, colocación de cortinas metálicas, verjas en puertas y ventanas, pintura del inmueble.	Obra realizada		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado de dirección de servicios	11 Estacionamientos y terminales	5 490 065,59
Ofrecer instalaciones aptas y en las mejores condiciones para los usuarios en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	10	Prestar el servicio de estacionamientos y terminales, con eficiencia para lograr mantener al usuario en un ambiente de paz social y satisfactorio, para la población en general	N° de días que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra, encargado de dirección de servicios	11 Estacionamientos y terminales	6 184 018,33
Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Operativo	11	Realizar el pago de transferencia, acarreo, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Meses cancelados		0%	6	100%	100%	Vanessa Gmboa Arroyo	02 Recolección de residuos	5 311 257,02
Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	12	Planificar, gestionar, promocionar y ejecutar actividades culturales, educativas, sociales y deportivas en Buenos Aires, coayudando en la salud física y emocional, especialmente después de lo vivido en los últimos 2 años. Los efectos emocionales de 2 años de encierro, se hacen notar en todas las edades pero afecta mayormente a los más pequeños y a los adultos mayores.	5 actividades desarrolladas		0%	5	100%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa	09 Educativos y culturales	319 350,00
Fiscalizar de manera oportuna y precisa todos los servicios municipales que forman parte de esta dependencia, con el objetivo de que se brinden de forma eficiente y eficaz para tener un ambiente satisfactorio en todo el cantón	Operativo	13	Realizar los trámites, gestiones y acciones necesarias para garantizar la operatividad de los servicios con la finalidad de administrar los recursos económicos según la dinámica propia de cada servicio prestado	N° de días que se presta el servicio		0%	130	100%	100%	Michael Piedra, encargado de dirección de servicios	27 Dirección de servicios y mantenimiento	250 000,00
Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	14	Realizar trámites de contrataciones del Departamento de Desarrollo Urbano y control de activos. Periodo 2023	Informe semestral de contrataciones y control de activos		0%	1	100%	100%	Olman Montero/Claudia Duarte	26 Desarrollo Urbano	1 736 153,63
Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	15	Realizar la contratación por servicios profesionales de un perito valuador en el segundo semestre para la peritaje de algunas propiedades, a nivel del cantón	contratación realizada		0%	1	100%	100%	Claudia Duarte	26 Desarrollo Urbano	3 435 010,55
Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	16	Contratación de un inspector en el segundo semestre para apoyo al departamento para la recaudación efectiva en obras	contratación realizada		0%	1	100%	100%	Claudia Duarte	26 Desarrollo Urbano	3 458 530,72
Contribuir con la creación de un mejor cantón mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social	Operativo	17	Ejecutar acciones para atender las emergencias que surgen en el cantón en el periodo 2022	Recursos invertidos	200 000,00	20%	800 000,00	80%	100%		28 Atención de emergencias cantonales	9 592 877,37
			Sumas sin asignación protección ambiental			0%		0%	0%			7 778 855,52
SUBTOTALES							0,2	16,8	17,0			82 115 036,25
PROGRAMA							1%	99%	100%			
14% Objetivos de Mejora							48%	52%	100%			
86% Objetivos Operativos							50%	50%	100%			
17,0 iladas para el programa												



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE

2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%				
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	0%	60,00	100%	100%	Eliana Obregon Montel	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	8 807 960,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	2	Mantenimiento Periódico de 28,76 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	0%	28,76	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	47 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	3	Mejoramiento de vías cantonales, de 489,73 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de pasos intervenidos.	0%	434,73	100%	100%	Eliana Obregon Montel	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	38 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	4	Invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcantarillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023)	Inversión del 100% de los recursos	0%	1,00	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	278 535 405,05
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	5	Invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	0%	2,00	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	203 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras viales.	Operativo	6	Cancelar los reajustes de precios aprobados, correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos.	0%	0,55	100%	100%	Freddy Jiménez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	151 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	7	Promoción del buen funcionamiento de la oficina ODL con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar un 1 informe semestral y 1 anual durante el 2022	0%	1	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	4 000 000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Operativo	8	Apertura de la Oficina de Empleo (OE)	10 empresas incorporadas, 20 personas incluidas	0%	15	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 000 000,00

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118, Correo electrónico: mmonge@munibuenosaires.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PERIODO 2023

JUSTIFICACIÓN

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS A AUMENTAR

1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	¢ 6.428.232,00
---------------	---	----------------

Se incluyen presupuesto ordinario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven, para la presentación del plan o programa atinentes a la Política Pública de la Persona Joven 2023 por un monto de ¢ 6.428.232,00 colones. Según oficio CPJ-DE-OF-639-33-2022, del 23 de diciembre 2022. Ver documentos adjuntos.

2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	339.769.623,00
---------------	--	----------------

Corresponde a recursos de la ley 8114-9329 que según oficio ANAI-003-2023 que indica el monto faltante de presupuestar para éste año y que corresponde a los fondos otorgados por la Ley N° 8114 para atender la red vial cantonal, esto debido a que los diputados (as) aprobaron un monto extra para dicho fin cuando ya los presupuestos municipales estaban debidamente formulados el año pasado.

Superávit libre

3313000000000	superávit Libre según liquidación presupuestaria 2022	¢116.531.588,40
---------------	---	-----------------

Superávit específico

Transferencias de ley, producto de la liquidación periodo 2022.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1.275.775,21
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	500.528,48
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	637.887,60
Unión de gobiernos Locales	375.051,19
Comité Cantonal de Deportes	4.500.614,23
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	750.102,37
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	54.612,47
Fondo parques Nacionales	344.058,56

Fondos de servicios municipales, producto de la liquidación periodo 2022.

Fondo Aseo de Vías	3.315.556,28
Fondo recolección de basura	58.123.159,00
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4.244.972,08
Fondo cementerio	10.901.466,97
Fondo de parques y obras de ornato	13.350.634,63
Fondo servicio de mercado	21.477.171,91
Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	19.189.422,64

Fondo de ley 8114 y 9329, producto de la liquidación periodo 2022.

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	387.073.742,05
---	----------------

Fondos varios productos de la liquidación periodo 2022

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	13.435.010,55
Proyectos y programas para la Persona Joven	30.420.678,29
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	319.350,00
Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	27.889.447,94
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7.778.855,52
Recursos del cemento ley 9829	30.881.944,40
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	5.122.848,59
Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	6.096.929,72

Tal como se indica los recursos anteriores son producto de la liquidación del periodo anterior incluyendo un superávit libre de ¢116.531.588,40 y un superávit específico de ¢648.059.820,68; para lo que corresponde al Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), se adjunta una resolución administrativa en la cual se justifica el uso de los recursos, con el fin de utilizarlos en necesidades de la administración y al tratarse de recursos como muchos años de haberse dado la asignación y ejecución de los recursos. (se adjunta documento).

JUSTIFICACIÓN

DE GASTOS

PROGRAMA I



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido en el código de servicios especiales y sus respectivas cargas sociales con el fin de contratar 2 plazas, para colaborar en administración tributaria; se adjuntan los estudios técnico y financiero que respaldan la necesidad, y lograr mejorar la morosidad con la que se cerró el periodo 2022.

SERVICIOS:

Se aumenta tanto en el código de comisiones como energía eléctrica, ya que son códigos que deben de contener suficiente contenido presupuestario, son muy variables y al final de año por las diferentes actividades pueden aumentar los costos, los pagos a través de conectividad con bancos, además a finales del año 2022, se retomó el pago por los servicios de SICOP, al notificarse cuando ya se había confeccionado y enviado el ordinario, hay que reforzar el código.

Se aumenta el código de servicios jurídicos con el fin de realizar el trámite de traspaso de propiedades.

Se requiere la contratación de profesionales para la confección del Plan de Desarrollo Humano Local que vence este año, es indispensable que éste año quede actualizado.

Se incluye contenido para el mantenimiento de vehículos de la administración, aún se cuenta con vehículos antiguos que se debe invertir recursos para poder utilizarlos y poder llegar a todas las zonas del cantón.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye recursos para la reparación de vehículos lo que corresponde a los repuestos necesarios y se fortalecen los códigos de limpieza y papel.

BIENES DURADEROS:

Se incluye contenido para la compra de computadoras, ya que en general el estado de



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

los activos de cómputo es deficiente, se ha ido realizando el cambio del equipo conforme la situación financiera lo permita, al igual debido a la modalidad de reuniones virtuales, se solicita equipo más eficiente y contar con el equipo necesario como cámaras y diademas.

Se requiere la compra de un GPS, con el fin de cumplir con el proyecto de tener las patentes georreferenciadas, contar con ubicaciones exactas y un archivo digital.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye contenido presupuestario en esta cuenta para atender diferentes necesidades que puedan surgir, tanto en la administración como en los diferentes departamentos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluye contenido presupuestario con el fin de realizar las transferencias de ley producto de la liquidación presupuestaria.

Además, se incluyen recursos para la deuda que tiene la Municipalidad con Pindeco de acuerdo a la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Exp. 04-000280-0161-CA-O, sujeta de recurso de casación y Exp. 05-000203-0161-CA.

PROGRAMA II

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido en suplencias y tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales para fortalecer el código en casos especiales, al tratarse de servicios comunales se procura contar siempre con el servicio activo.

Se incluye la contratación por servicios especiales por 7 meses o lo que reste del año para fortalecer el servicio de Desarrollo Urbano y lograr una mejor cobertura en el cantón de las construcciones, se adjunta el estudio técnico y financiero.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Se incluye jornales que corresponde a los recursos que gira el IFAM propiamente para contratación de jornales para el mantenimiento de calles y caminos.

SERVICIOS:

Se distribuye parte de los fondos en servicios necesarios para la operación normal de los servicios comunales, en códigos como servicios básicos que pueden ser variables de acuerdo a la afluencia de personas.

Se pretende la contratación de servicios profesionales de un perito para la actualización de los bienes inmuebles.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido presupuestario para códigos de uso común en los servicios comunitarios para garantizar la operatividad de los mismos, combustible y materiales para reparaciones menores.

BIENES DURADEROS:

Se incluyen recursos que serán utilizados en proyectos de mejora para los servicios con el fin de aumentar la vida útil de las instalaciones u ofrecer espacios aptos y más adecuados para la población en general, tal es el caso del parque central en el cual se pretende instalar un playground para el disfrute familiar.

Confeción e instalación de techo y su estructura, sobre la 2º entrada principal del Cementerio Municipal.

Revisar el estado actual del sistema eléctrico del inmueble, cambio y sustitución de 8 lámparas, pintura interna y externa, trabajos varios de mantenimiento.

Realizar trabajos de mantenimiento en instalaciones, colocación de cortinas metálicas, verjas en puertas y ventanas, pintura del inmueble.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PROGRAMA II

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico por ₡8.807.960,00 para cubrir los salarios de 3 jornales ocasionales por un aproximado de 7 meses, con cargas sociales y décimo tercer mes en gestión vial.

SERVICIOS:

Se incluye presupuesto de ₡7.625.000,00 para alquiler maquinaria, para los diferentes proyectos de gestión vial.

Se fortalece el código de comisiones debido a la activación del cobro de por el uso de SICOP, y el aumento es muy considerable y en el código de mantenimiento se requiere adecuar una oficina para la atención del público, con la implementación de la oficina de Ministerio de Trabajo.

Además, se incluye en servicios de ingeniería para la implementación del Marco Metodológico de Tecnología de carácter obligatorio de parte del MICITT y la Contraloría, como parte de un proyecto que se tiene previsto iniciar en el segundo semestre.

Como parte de los recursos de la persona joven se incluyen en actividades de capacitación y actividades protocolarias para las actividades agendadas de acuerdo al proyecto presentado, dentro de sus metas está implementar un programa de capacitación para jóvenes que a corto plazo generan un ingreso personal, mejorando su calidad de vida y la de su familia, se realizará un joven fest mediante un campamento y capacitación en temas como salud mental y emocional, prevención de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo y drogadicción, prostitución, confianza y respeto por sí mismos.

Además, se pretende otras capacitaciones en áreas como turismo, contabilidad, inglés, elaboración y gestión de proyectos, y colaboración con jóvenes que deseen lograr el



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

bachillerato.

La actividad de inauguración oficial del Hato's skate park, con exhibiciones deportivas, motivando a la población a conocer la verdadera cara de los jóvenes que practican esta disciplina, incluida en los juegos olímpicos.

Y promover el apoyo a las artes musicales, a través de la escuela de música, se busca fortalecer el carácter, el orgullo y la pertenencia, así como la salud de nuestra juventud.

Y participación articulada con la Municipalidad para entrelazar la noche cultural y noche de motores, (propuesta en el proyecto) con las actividades propias de la Municipalidad, con el fin de propiciar ambientes agradables y el disfrute de la juventud, dicha actividad ha tenido gran aceptación por parte de la juventud bonaerense.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido de ¢68.067.040,00 para la compra de combustible y diversos materiales para los diferentes proyectos de caminos, aceras y puentes, de recursos de gestión vial.

En las metas del programa de la persona Joven esta promoción y fortalecimiento del consejo de la persona joven se desea tener una mayor incidencia en la juventud y poder cambiar las perspectivas, se requiere para las actividades mencionadas anteriormente la compra de toldos, banner, roller up y camisetas, se necesita equipo para establecer una oficina cantonal para la atención a los jóvenes.

De acuerdo a las actividades propuestas se pretende poder ofrecer a los jóvenes participantes la comodidad ya que Buenos Aires es un cantón muy extenso, y las condiciones económicas de muchos jóvenes no les permite desplazarse y cubrir sus gastos de alimentación, al pretender llegar a la juventud de todo el cantón se incluyen en



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

alimentos y bebidas un monto significativo sin embargo, al tratarse de alrededor de 900 jóvenes y la atención de los colaboradores, aproximadamente, se pretende ofrecer un refrigerio u alimentación en los casos que se requiera, es importante aclarar que estos recursos son para la atención de los jóvenes participantes.

BIENES DURADEROS:

Se incluye un presupuesto por el monto de ¢642.343.365,05 distribuidos de la siguiente manera: ¢491.343.365,05 para realizar proyectos de mantenimiento periódico, Rehabilitaciones como Pasos de Alcantarillas, Aceras, Cunetas, Alcantarillas de cuadro, y proyecto en asfaltado. Además ¢ 151.000.000,00 hacer frente a los reajustes de precios solicitados correspondientes a diferentes proyectos de contratación, así como los asfaltados del Pilas y Potrero Grande, esto con recursos de gestión vial.

En este programa se incluye el proyecto de remodelación de la segunda planta del edificio municipal, al tratarse de un edificio muy antiguo presenta problemas en el piso al ser de madera y en el techado, con las fuertes lluvias hemos sufrido inundaciones que nos vienen a afectar en la primera planta, se requiere iniciar con la revisión y cambio de la estructura eléctrica. En la segunda planta están ubicadas varias oficinas de atención a usuarios y el salón de sesiones, que en algunas ocasiones se necesita controlar el acceso de la población, para evitar un accidente. por lo tanto, al ser un edificio público es importante realizar las mejoras lo antes posible.

En los fondos de inversión de los servicios comunales, se requieren los recursos para los proyectos de mejora en las instalaciones y condiciones, como la instalación de un playground, y en el mercado y terminal mejoras en infraestructura.

Confeción e instalación de techo y su estructura, sobre la 2º entrada principal del Cementerio Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Revisar el estado actual del sistema eléctrico del inmueble, cambio y sustitución de 8 lámparas, pintura interna y externa, trabajos varios de mantenimiento.

Realizar trabajos de mantenimiento en instalaciones, colocación de cortinas metálicas, verjas en puertas y ventanas, pintura del inmueble.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluyen los recursos de fondo de inversión, recolección de basura y aseo de vías, se presupuestan con el fin de contar con esos recursos disponibles, en caso de atender alguna necesidad de inversión en el servicio, sin embargo, no van a un código específico, ya que el fin de los recursos es lograr un monto mayor para a futuro lograr un



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES TABLA DE EQUIVALENCIA - CONSOLIDADO



CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	147 473 601,56			147 473 601,56
1.1 GASTOS DE CONSUMO	112 222 587,95			112 222 587,95
1.1.1 REMUNERACIONES	14 647 563,36	1.1.1	0	REMUNERACIONES 14 647 563,36
1.1.1.1 Sueldos y salarios	12 396 703,43	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS 10 893 110,86
		1.1.1.1	0.01.02	Jornales 2 339 761,00
		1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales 7 833 349,86
		1.1.1.1	0.01.05	Suplencias 720 000,00
		1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES 550 000,00
		1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario 550 000,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES 953 592,57
		1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos 0,00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes 953 592,57
1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 250 859,93	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL 1 115 703,32
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 1 058 487,76
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 57 215,56
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN 1 135 156,61
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 620 216,62
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 343 293,32
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 171 646,67
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	97 575 024,59	1.1.2	1	SERVICIOS 72 060 466,34
		1.1.2	1.01	ALQUILERES 900 000,00
		1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 900 000,00
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS 11 107 280,35
		1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado 700 000,00
		1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica 5 096 023,33
		1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos 5 311 257,02



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		12 363 175,44
		1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		10 863 175,44
		1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información		1 500 000,00
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		20 435 010,55
		1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud		0,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos		2 500 000,00
		1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura		11 435 010,55
		1.1.2	1.04.06	Servicios generales		1 500 000,00
		1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		5 000 000,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		700 000,00
		1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país		700 000,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		0,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros		0,00
		1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		22 300 000,00
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación		16 300 000,00
		1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		6 000 000,00
		1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		4 255 000,00
		1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		1 000 000,00
		1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		255 000,00
		1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		3 000 000,00
		1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		0,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		25 514 558,25
		1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		3 518 000,00
		1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes		1 300 000,00
		1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		360 000,00
		1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		1 558 000,00
		1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos		300 000,00
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		6 200 000,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas		6 200 000,00
		1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1 740 000,00
		1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos		480 000,00
		1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		450 000,00
		1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados		0,00
		1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		300 000,00
		1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio		0,00
		1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico		310 000,00
		1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.		200 000,00
		1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		4 044 000,00
		1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos		780 000,00
		1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios		3 264 000,00
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		10 012 558,25
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		317 000,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		1 720 000,00
		1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario		5 010 000,00
		1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		1 936 297,96
		1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		300 000,00
		1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		729 260,29
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 251 013,61	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 251 013,61
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	8 438 630,11	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8 438 630,11
			1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	637 887,60
			1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 674 446,24
			1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 250 630,85
			1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4 875 665,42
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	26 812 383,50	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00
			1.3.2	6.03	PRESTACIONES	300 000,00
			1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	300 000,00
			1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26 512 383,50
			1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	26 512 383,50
2	GASTOS DE CAPITAL	883 905 859,86	2	5	BIENES DURADEROS	883 905 859,86
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	852 619 225,23	5.02	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	852 619 225,23
2.1.1	Edificaciones	97 886 412,24	2.1.1	5.02.01	Edificios	97 886 412,24
2.1.2	Vías de comunicación	754 732 812,99	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	754 732 812,99
2.1.5	Otras obras	0,00	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	31 286 634,63	5.01	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	31 286 634,63
2.2.1	Maquinaria y equipo	31 286 634,63	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	900 000,00
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	4 000 000,00
			2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	2 800 000,00
			2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4 600 000,00
			2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	4 126 000,00
			2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	11 560 634,63
			2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3 300 000,00
2.2.4	Intangibles	0,00	2.2.4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00
			2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	79 409 802,66	9	9	CUENTAS ESPECIALES	79 409 802,66
			4	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	79 409 802,66
			4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00
			4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	79 409 802,66

Jeannette Chaves Ortiz
Encargada de Presupuesto



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
CAPITALIZACIÓN RECURSOS 8114-9329**

FICHA DE RESUMEN

1 GASTOS CORRIENTES	147 473 601,56
1.1 GASTOS DE CONSUMO	112 222 587,95
1.1.1 REMUNERACIONES	14 647 563,36
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	97 575 024,59
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 251 013,61
2 GASTOS DE CAPITAL	883 905 859,86
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	852 619 225,23
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	31 286 634,63
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	79 409 802,66
	1 110 789 264,08



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES CUADRO N.º 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos) INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA												
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6 428 232,00	III	06	03	Consejo de la Persona Joven	6 428 232,00					
						servicios	6 428 232,00	6 428 232,00				
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	116 531 588,40	I	01		Administración General	48 867 975,17					
						Remuneraciones	6 568 418,23	6 568 418,23				
						servicios	22 723 045,14	22 723 045,14				
						Materiales y suministros	4 300 000,00	4 300 000,00				
						Bienes duraderos	8 700 000,00		8 700 000,00			
						Cuentas especiales	6 576 511,80				6 576 511,80	
			I	03		INVERSIONES PROPIAS	4 176 000,00					
						Bienes duraderos	4 176 000,00		4 176 000,00			
			I	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIA	24 512 383,50					
						Transferencias corrientes	24 512 383,50	24 512 383,50				
			II	26		DESARROLLO URBANO	5 194 884,35					
						Remuneraciones	3 458 530,72	3 458 530,72				
						servicios	1 736 153,63	1 736 153,63				
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	250 000,00					
						Materiales y suministros	250 000,00	250 000,00				
			II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	3 495 947,65					
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3 495 947,65					3 495 947,65
			III	06	01	OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	5 000 000,00					
						servicios	4 500 000,00	4 500 000,00				
						Materiales y suministros	500 000,00	500 000,00				
			III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	25 034 597,73					
						Bienes duraderos	25 034 597,73		25 034 597,73			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	648 059 820,68										
3.3.2.1.26.000	Fondo Impuesto Bienes inmuebles	13 435 010,55	I	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIA	2 000 000,00					
						Transferencias corrientes	2 000 000,00	2 000 000,00				
			II	26		DESARROLLO URBANO	3 435 010,55					
						servicios	3 435 010,55	3 435 010,55				
			III	06	03	IMPLEMENTACIÓN MARCO DE GESTIÓN EN TECNOL	8 000 000,00					
						servicios	8 000 000,00	8 000 000,00				
3321020000000	Técnica, 1% del IBI, LeyNº 7729	637 887,60	I	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	637 887,60					
						Transferencias corrientes	637 887,60	637 887,60				



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

332113000000	CONAGEBIO	54 612,47	I	04	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	54 612,47				
					Transferencias corrientes	54 612,47	54 612,47			
332131000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 275 775,21	I	04	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 275 775,21				
					Transferencias corrientes	1 275 775,21	1 275 775,21			
332133000000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	500 528,48								
			I	04	Juntas de Educación 10%	500 528,48				
					Transferencias corrientes	500 528,48	500 528,48			
332139000000	Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	750 102,37	I	04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CANAPDIS)	750 102,37				
					Transferencias corrientes	750 102,37	750 102,37			
332110000000	Unión de gobiernos Locales	375 051,19	I	04	UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	375 051,19				
					Transferencias corrientes	375 051,19	375 051,19			
332129000000	Comité Cantonal de Deportes	4 500 614,23	I	04	Comité Cantonal de Deportes	4 500 614,23				
					Transferencias corrientes	4 500 614,23	4 500 614,23			
332114000000	Fondo parques Nacionales	344 058,56	I	04	Fondo parques Nacionales	344 058,56				
					Transferencias corrientes	344 058,56	344 058,56			
332143000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 244 972,08	II	03	Mantenimiento de calles y caminos	4 244 972,08				
					Remuneraciones	2 994 972,08	2 994 972,08			
					Materiales y suministros	1 150 000,00	1 150 000,00			
					Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00			
332140000000	Fondo Aseo de Vías	3 315 556,28	II	01	SERVICIO DE ASEO DE VIAS	665 900,29				
					Remuneraciones	89 602,33	89 602,33			
					Servicios	30 000,00	30 000,00			
					Bienes duraderos	546 297,96		546 297,96		
			III	07	01 FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ASEO DE VIAS	2 649 655,99				
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 649 655,99				2 649 655,99
332151000000	Fondo recolección de basura	58 123 159,00	II	02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	5 311 257,02				
					Servicios	5 311 257,02	5 311 257,02			
			III	07	02 FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO BASURA	52 811 901,98				
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	52 811 901,98				52 811 901,98



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

3321210000000	Fondo cementerio	10 901 466,97	II	04	SERVICIO DE CEMENTERIO	8 627 176,29				
					Remuneraciones	832 021,67	832 021,67			
					Servicios	1 375 000,00	1 375 000,00			
					Materiales y suministros	2 680 000,00	2 680 000,00			
					Bienes duraderos	3 740 154,62	3 740 154,62			
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO CEMENTERIO	2 274 290,68				
					Bienes duraderos	2 274 290,68			2 274 290,68	
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	13 350 634,63	II	05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS	8 036 620,67				
					Servicios	200 000,00	200 000,00			
					Materiales y suministros	1 590 000,00	1 590 000,00			
					Bienes duraderos	6 246 620,67			6 246 620,67	
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO PARQUES OBRAS Y ORNATO	5 314 013,96				
					Bienes duraderos	5 314 013,96			5 314 013,96	
3321120000000	Fondo servicio de mercado	21 477 171,91	II	07	SERVICIO DE MERCADO	16 984 248,19				
					Servicios	150 000,00	150 000,00			
					Materiales y suministros	550 000,00	550 000,00			
					Bienes duraderos	16 284 248,19			16 284 248,19	
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO MERCADO	4 492 923,72				
					Bienes duraderos	4 492 923,72			4 492 923,72	
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	319 350,00	II	09	EDUCATIVOS Y CULTURALES	319 350,00				
					Materiales y suministros	319 350,00	319 350,00			
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	19 189 422,64	II	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	11 674 083,92				
					Remuneraciones	704 018,33	704 018,33			
					Servicios	2 300 000,00	2 300 000,00			
					Materiales y suministros	1 780 000,00	1 780 000,00			
					Bienes duraderos	6 690 065,59			6 690 065,59	
					Transferencias corrientes	200 000,00	200 000,00			
			III	07	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ESTACIONAMIENTOS	7 515 338,72				
					Bienes duraderos	7 515 338,72			7 515 338,72	
3321150000000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7 778 855,52	II	25	PROTECCIÓN AMBIENTAL	7 778 855,52				
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7 778 855,52				7 778 855,52
3321480000000	Del 2018 al 2022	6 096 929,72	II	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	6 096 929,72				
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 096 929,72				6 096 929,72



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

332123000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	30 420 678,29	III	06	02	PERSONA JOVEN	30 420 678,29				
						Servicios	15 871 768,00	15 871 768,00			
						Materiales y suministros	11 848 910,29	11 848 910,29			
						Bienes duraderos	2 700 000,00		2 700 000,00		
332134000000	Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	27 889 447,94	III	02	89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY Nº 9976	27 889 447,94				
						Transferencias corrientes	27 889 447,94	27 889 447,94			
332146000000	Recursos del cemento ley 9829	30 881 944,40	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	30 881 944,40				
						Bienes duraderos	30 881 944,40		30 881 944,40		
332117000000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	5 122 848,59	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	5 122 848,59				
						Bienes duraderos	5 122 848,59		5 122 848,59		
332122000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley Nº 8114	387 073 742,05	III	02	08	Mantenimiento Periódico. Meta 6	36 073 742,05				
						Servicios	6 698 742,05	6 698 742,05			
						Materiales y suministros	29 375 000,00		29 375 000,00		
			III	02	11	Puentes . Meta 9	200 000 000,00				
						Bienes duraderos	200 000 000,00		200 000 000,00		
			III	02	13	Pago de Reajustes de Precio	151 000 000,00				
						Bienes duraderos	151 000 000,00		151 000 000,00		
2.4.1.01.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL. LEY 8114	339 789 623,00	III	02	01	GESTION VIAL	8 807 960,00				
						Remuneraciones	8 807 960,00		8 807 960,00		
			III	02	08	Mantenimiento Periódico. Meta 6	10 926 257,95				
						Servicios	926 257,95	926 257,95			
						Bienes duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
			III	02	09	Mejoramiento en Asfaltos. Meta7	38 000 000,00				
						Materiales y suministros	16 000 000,00		16 000 000,00		
						Bienes duraderos	22 000 000,00		22 000 000,00		
			III	02	10	Drenajes y Obras de Contención. Meta 8	278 535 405,05				
						Materiales y suministros	19 192 040,00	19 192 040,00			
						Bienes duraderos	259 343 365,05		259 343 365,05		
			III	02	11	Puentes . Meta 9	3 500 000,00				
						Materiales y suministros	3 500 000,00		3 500 000,00		
		1 110 789 264,08					1 110 789 264,08	178 556 906,16	852 822 555,26	-	79 409 802,66



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026



INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1 366,74	1 421,17	1 478,74	1 538,97
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	583,53	612,71	643,34	675,51
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	292,35	299,97	308,37	317,03
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27,48	27,80	28,12	28,45
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	425,98	442,33	459,46	477,40
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	5,50	5,67	5,83	6,01
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	14,29	15,00	15,75	16,54
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	17,61	17,70	17,87	18,04
2. INGRESOS DE CAPITAL	4 140,21	3 316,66	3 840,66	3 349,66
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4 140,21	3 316,66	3 840,66	3 349,66
3. FINANCIAMIENTO	2 302,05	,00	,00	,00
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1 522,21			
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	116,53			
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	663,31			
TOTAL	7 809,00	4 737,83	5 319,40	4 888,63



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	1 402,18	1 295,72	1 330,46	1 367,13
1.1.1 REMUNERACIONES	769,06	776,38	798,43	822,38
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	400,22	318,73	328,41	338,07
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	232,90	200,61	203,62	206,68
2. GASTO DE CAPITAL	5 802,21	2 706,81	3 203,03	2 681,37
2.1.1 Edificaciones	98,78			
2.1.2 Vías de comunicación	5 337,61	2 696,60	3 192,83	2 671,16
2.1.4 Instalaciones	2,84			
2.2.1 Maquinaria y equipo	328,57			
2.2.3 Edificios	4,22			
2.2.4 Intangibles	30,20	10,20	10,20	10,20
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	489,50	699,25	749,50	803,36
3.3.1 Amortización interna	489,50	699,25	749,50	803,36
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	115,11	36,05	36,42	36,78
TOTAL	7 809,00	4 737,83	5 319,40	4 888,63



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Para el periodo 2023 la información esta vinculados con los objetivos a corto plazo que corresponde a las metas establecidas para la ejecución anual, del PAO, actualmente la Municipalidad se encuentra en proceso de actualización del Plan Estratégico Municipal.

Objetivo: Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población: éste proyecto es de mediano plazo, se tiene el proyecto de la compra del sistema integrado PLAN, estamos en proceso de implementación, para cumplir con la presentación de Estados Financieros, cumpliendo con las Normas de Contabilidad del sector Público, que es un proyecto por etapas, con pagos en tres periodos 2021,2022,2023.

Objetivo: Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año: es el objetivo de los recursos del préstamo con el IFAM, se va ajustando debido a la programación, los desembolsos van de acuerdo a la ejecución, debido a diferentes situaciones se han presentado algunos atrasos, por lo tanto la amortización es un monto tentativo, para lo años siguientes, es necesario realizar una continúa revisión de los datos. El periodo 2023, ya sería el último para el pago de los proyectos de implementación del sistema integrado, y NICSP. Y para la ejecución de la segunda etapa de los proyectos del IFAM.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Luego de la recesión económica producto de la Pandemia en nuestro país como a nivel mundial, la actividad económica y los niveles de empleo de forma coherente han crecido, sin embargo, en Costa Rica se proyecta un proceso de desaceleración de la economía, debido al creciente aumento de la inflación asociado, principalmente, a las condiciones de la economía internacional y, por otro, a las presiones del mercado cambiario.

Se realiza un análisis de la situación en general y de acuerdo al histórico tanto en ingresos como egresos, éste análisis nos muestra que nuestro cantón mantendrá para el periodo 2023 una estimación de ingresos similar a la del periodo actual, el mayor aumento que se da debido al principal tributo sobre la propiedad de terreno a través de la administración de los respectivos territorios, sin embargo, hay que mantener el porcentaje de morosidad que puede siempre va a existir.

Con respecto a los impuesto de bienes y servicios nos mantenemos en un monto similar, ya que se ha visto durante el año en curso que el número de patentes se mantiene, ya que entre la cantidad de patentes nuevas, se compensan con las que retiran, y la actualización de las tasas está pendiente para los servicios que depende de estas.

La Municipalidad aún cuenta con un único préstamo con el IFAM, sin embargo al ser es un compromiso con los recursos de la Ley 8114 y 9329, en los estudios que se han realizado para la factibilidad nos permite hacerle frente a la deuda, para el periodo 2023 se espera lograr el último desembolso, para las estimaciones de estos recursos se cuenta con la información suministrada en el Marco Presupuestario de Mediano plazo 2022-2027 del Ministerio de Hacienda, por lo que se estima que se puede hacer frente y no afectar la ejecución de los proyectos.

Con respecto a la proyección de los gastos se estima un crecimiento de un 3,74%, disminuyendo a un 3%, para la adquisición de bienes y servicios, previendo que hasta el 2026 puede estabilizarse, este año ha tenido la tasa de inflación más alta.

Las remuneraciones se calculan con un porcentaje de aumento de contemplando el aumento de las anualidades que deben de cancelarse apartir del 2023, bajo el supuesto que el pago de este incentivo salarial no se vuelva a congelar, como aún no se define porcentajes de aumento por costo de vida, se debe esperar y realizar las actualizaciones de los montos de acuerdo al comportamiento y lo que defina el gobierno.

Se incluyen recursos de superávit específico producto de la liquidación presupuestaria correspondiente a recursos de partidas específicas que serán ejecutadas en este periodo.

Se incluyen recursos de superávit producto de la liquidación presupuestaria 2022, correspondiente a recursos que serán ejecutadas en este periodo, solo existe variación en los años siguientes lo que corresponden de un promedio de los ingresos del comité de la persona joven.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: se utilizan los informes de ejecución presupuestaria de años anteriores con un promedio de los ingresos y egresos, además se contó con las estimaciones de ingresos elaboradas por la administradora tributaria, de los registros actuales en las bases de datos del sistema, y los movimientos realizados para ingresos y actualizaciones del valor de las propiedades y registro de las patentes activas y nuevas a nivel cantonal.

Para los servicios se trabaja con las tasas vigentes debidamente aprobadas.

Para los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 se utiliza como fuente de la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, con base en la información suministrada por la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual de la Dirección General de Presupuesto Nacional, con motivo del proceso de elaboración del Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2022-2027.

Se incluyen recursos de superávit específico, únicamente se incluye un monto de acuerdo a lo solicitado por el departamento encargado acorde a su plan de trabajo anual.

Se incluyen recursos de superávit tanto libres como específicos, para fortalecer códigos de operatividad o inclusión de proyectos para ejecutar, los montos ya estan determinados de acuerdo a las necesidades evidenciadas en los meses que llevamos del año.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo						
Profesional	11		1	1	9	
Técnico	26	2	9	7	12	
Administrativo	8	2	1		8	
De servicio	60	3		15	45	
Total	105	7	11	23	74	0

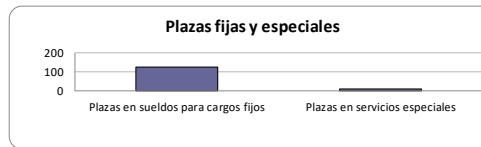
Sueños para cargos fijos	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general			Por programa			
	Puestos de confianza	Servicios especiales		I	II	III	IV
Otros							
2				2			
11				9	2		
2				2			
7				7			
22	0	0	20	2	0	0	0



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESUMEN:

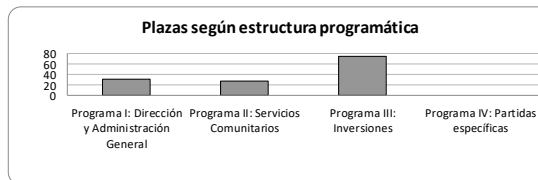
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	127
Plazas en servicios especiales	7
Total de plazas	134



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	112
Plazas en procesos de apoyo	22
Total de plazas	134



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	31
Programa II: Servicios Comunitarios	28
Programa III: Inversiones	75
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	134



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2022	Total 2023	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	127	0	0	127	0	0	
Servicios especiales	4	3	0	7	0	0	Administración general (servicios especiales)
Procesos sustantivos	109	3	0	112	0	0	
Procesos de apoyo	22	0	0	22	0	0	



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
VIABILIDAD FINANCIERA
SERVICIOS ESPECIALES



1 Inspector para Desarrollo Urbano

INGRESOS	
	Año 2023
Salario base Inspector (Técnico Municipal 1)	385.966,68
Presupuesto requerido para siete meses de una plaza Inspector.	2.701.906,76
Total de cargas sociales requeridas	756.623,96
Total de presupuesto necesario para los 7 meses	3.458.530,72
Monto destinado para la creación de las plazas en servicios especiales, para cumplir una labor específica.	3.458.530,72

CARGAS SOCIALES						
Contribución patronal seguro de la salud la caja 9,35%	Contribución patronal seguro de pensiones 6,42%	B.O. POP. 3,89%	R.O.P.C 3,69%	F.C.L. 1,69%	TOTAL	
240.926,58	146.443,35	13.606,63	91.087,20	46.626,60	531.486,96	
0050100	0050100	0040500	0050200	0050300		
240.926,58	146.443,35	13.606,63	91.087,20	46.626,60	531.486,96	

DECIMOTERCER MES 0030300		RESUMEN	
MONTO	PRESUPUESTADO	Remuneración	2.701.906,76
	2.701.906,76	Decimotercer mes	225.150,90
		total Cargas sociales	531.486,96
		Seguro	-
TOTAL	225.150,90	Total	3.458.530,72

Resultado: Se incluye el presupuesto necesario para lograr la contratación en servicios especiales de un Inspector, calculado de acuerdo al salario base de las categorías y con las respectivas cargas sociales patronales, con el fin de cumplir una labor específica, y de acuerdo a la justificaciones técnicas aportada por el departamento de Desarrollo Urbano y de Recursos Humanos.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
VIABILIDAD FINANCIERA
SERVICIOS ESPECIALES



1 Inspector, 1 oficinista
Administración tributaria

INGRESOS	
	Año 2023
Salario base Inspector (Técnico Municipal 1)	385.986,68
Salario base oficinista (Administrativo municipal 1)	347.076,62
Remuneraciones básicas	
Presupuesto asignado y requerido para siete meses de una plaza oficinista. (AM1)	2.429.536,34
Presupuesto asignado y requerido para siete meses de dos plazas de inspectores. (TM1)	2.701.906,76
Incentivos Salariales	
Decimotercer mes	427.620,26
Contribuciones Sociales	
Contribuciones patronales	1.680.227,78
Total de presupuesto necesario para los 7 meses	7.439.291,14
Monto destinado para la creación de las plazas en servicios especiales, para cumplir una labor específica.	7.439.291,14

Resultado: Se asigna recursos necesarios para la contratación en servicios especiales de una plaza de Inspector y un oficinista, para el departamento de administración tributaria, durante siete meses, con el fin de bajar la morosidad que se tiene actualmente y son plazas para realizar trabajos de carácter especial y temporal.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DRH-MBA-182-2023
12 de mayo de 2023

MSc. Jose Rojas Méndez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Buenos Aires

Estimado Señor

Asunto: Remisión de Informe técnico para la viabilidad de la creación de una Plaza como Inspector Municipal bajo el rubro de Servicios Especiales, para el departamento de Desarrollo Urbano

Sirva la presente para saludarlo y a la vez procedo a indicarle que de acuerdo al OFICIO-AMBA-278-2023 suscrito por su persona y en cual se solicita realizar análisis técnico, sobre la viabilidad de realizar la creación de una plaza como inspector municipal bajo la categoría TM 1 bajo la modalidad de servicios especiales por un plazo de 7 meses, dentro del departamento de Desarrollo Urbano, dada la necesidad del buen funcionamiento institucional. A continuación, respecto de lo solicitado, indico lo siguiente:

A. Antecedentes a la emisión del presente Informe.

a.1 Solicitud de la Jefatura Inmediata del departamento de Desarrollo Urbano: En fecha 28 de abril del corriente, mediante OFICIO-DU-MBA-033-2023, se dirigió consulta escrita al señor alcalde Msc. Jose Rojas Méndez, a efecto de que se refiriera sobre la anuencia de la contratación de personal bajo la modalidad de servicios especiales en el departamento de Desarrollo Urbano, siendo el puesto solicitado de Inspector Municipal, clase de puesto (TM1). Lo anterior, por cuanto es de suma



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Importancia para la administración que dicha plaza de apoyo al departamento con prontitud, debido a que por el transcurren muchas funciones que son de carácter técnico para el buen funcionamiento de la Corporación, específicamente en lo relacionado a la atención plena y exclusiva de Inspecciones de construcciones de vivienda e Infraestructura.

B. Justificación:

b.1 Se requiere contratar un Inspector Municipal bajo la modalidad de servicios especiales en el departamento de Desarrollo Urbano por un periodo de 7 meses, la necesidad presentada es debido a que cada año se incrementa la población y por ende el volumen de inspecciones tanto las nuevas construcciones como de las demanda que ya surgen de las ya existentes.

Por otra parte, con base al manual de puestos que rige en la municipalidad de Buenos Aires, a continuación, se presenta el estudio técnico de dichas plazas, con el objetivo de ubicar la clase de puesto correspondiente:



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

CUADRO RESUMEN MANUAL DE CLASES DE PUESTO
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

CARGOS	CLASE DE PUESTO
• Inspector Municipal	Técnico Municipal 1

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de actividades auxiliares y asistenciales requeridas necesarias para el desarrollo de diferentes procesos, proyectos o programas que requieren de la aplicación de principios teóricos y prácticos, así como de la normativa, todos de observación en el área de actividad correspondiente.

CARGOS CONTENIDOS

- Inspector

ACTIVIDADES GENERALES

- Ejecutar las diferentes actividades de Inspección requeridas en las áreas de construcción, patentes, así como de ventas ambulantes y estacionarias; a partir de visitas e inspecciones a construcciones, negocios y otros establecimientos; el análisis y verificación del cumplimiento de los requerimientos de funcionamiento, y la presentación de los informes del caso, entre otras actividades de similar naturaleza; todo esto con el fin de coadyuvar, tanto en la eficacia del proceso hacendario como en la garantía del cumplimiento de la normativa propia de las áreas comercial y constructiva.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

- Ejecutar otras actividades propias de la clase.

Es importante tomar en cuenta que sin la contratación de este (a) funcionario (a), será humanamente difícil el cumplimiento de todos los objetivos planteados para este periodo por parte del Departamento de Desarrollo Urbano, ayudaría a contar con mayor inspecciones y atención de denuncias e inclusive solicitudes de permisos de construcción.

REFERENCIA SALARIO BASE TRANSITORIO GLOBAL					
PUESTO	CATEGORIA	SALARIO BASE MENSUAL	SALARIO BASE QUINCENAL	DEDUCCIONES DE LEY	
				RENTA	CCSS
INSPECTOR MUNICIPAL	TM 1	₡ 385.986.68	₡ 192.993.34	N/A	10.67%

Sin más por el momento

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,

MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1333-0384.
Fecha declarada: 30/05/2023 02:01:48 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
SECCIÓN DE INGRESOS



TABLA

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	1 110 789 264,08
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	6 428 232,00
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 428 232,00
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6 428 232,00
1412000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6 428 232,00
1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6 428 232,00
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	339 769 623,00
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	339 769 623,00
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	339 769 623,00
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	339 769 623,00
3000000000000	FINANCIAMIENTO	764 591 409,08
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	129 966 598,95
3313000000000	superavit Libre según liquidación presupuestaria 2022	129 966 598,95
3320000000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	634 624 810,13
3321000000000	Superavit Especifico General según liquidación año 2022	634 624 810,13
3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 275 775,21
3321330000000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	500 528,48
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	637 887,60
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 244 972,08
3321100000000	Unión de gobiernos Locales	375 051,19
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	4 500 614,23
3321390000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPD)	750 102,37
3321130000000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	54 612,47
3321140000000	Fondo parques Nacionales	344 058,56
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	30 420 678,29
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	319 350,00
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	3 315 556,28
3321510000000	Fondo recolección de basura	58 123 159,00
3321210000000	Fondo cementerio	10 901 466,97
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	13 350 634,63
3321120000000	Fondo servicio de mercado	21 477 171,91
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	19 189 422,64
3321340000000	Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	27 889 447,94
3321150000000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7 778 855,52
3321460000000	Recursos del cemento ley 9829	30 881 944,40
3321170000000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	5 122 848,59
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	387 073 742,05

332148000000	Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	6 096 929,72
--------------	---	--------------

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Proyecto			APLICACIÓN	MONTO
			Prog	Act/s	cto		
1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6 428 232,00	III	06	04	Consejo de la persona Joven	6 428 232,00
3313000000000	Superavit Libre según Liquidación Presupuestaria año 2021	129 966 598,95	I	01		Administración General	48 867 975,17
			I	03		Administración de inversiones propias	4 176 000,00
			I	04		Caso Pindeco	24 512 383,50
			II	26		Desarrollo Urbano	5 194 684,35
			II	27		Dirección de servicios municipales	250 000,00
			II	28		Atención de emergencias cantonales	3 495 947,65
			III	06	01	Oficina de Desarrollo Local	5 000 000,00
			III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	25 034 597,73
			III	06	03	Implementación Marco de gestión en tecnología	8 000 000,00
			II	26		Desarrollo Urbano	3 435 010,55
			I	04		Caso Pindeco	2 000 000,00
3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 275 775,21	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional	1 275 775,21
3321330000000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	500 528,48	I	04		Juntas de Educación 10%	500 528,48
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	637 887,60	I	04		O.N.T.1%	637 887,60
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 244 972,08	II	03		Mantenimiento de Calles y caminos	4 244 972,08
3321100000000	Unión de gobiernos Locales	375 051,19	I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales 2.5.(1000)	375 051,19
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	4 500 614,23	I	04		Comité Cantonal de Deportes	4 500 614,23
3321390000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	750 102,37	I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación. 0.5%	750 102,37
3321130000000		54 612,47	I	04		CONAGEBIO (10%)	54 612,47
3321140000000	Fondo de parques nacionales	344 058,56	I	04		Fondo parques nacionales	344 058,56
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	30 420 678,29	III	06	03	Consejo de la persona Joven	30 420 678,29
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	319 350,00	II	09		Educativos y culturales	319 350,00
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	3 315 556,28	II	01		Servicio de Aseo de vías	665 900,29
			III	07	01	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías	2 649 655,99
3321510000000	Fondo recolección de basura	58 123 159,00	II	02		Servicio de Recolección de basura	5 311 257,02
			III	07	02	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de recolección de Basura	52 811 901,98
3321210000000	Fondo cementerio	10 901 466,97	II	04		Servicio de cementerio	8 627 176,29

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Proyecto			APLICACIÓN	MONTO
			Prog	Act/s	cto		
			III	07	04	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de cementerio	2 274 290,68
332127000000	Fondo de parques y obras de ornato	13 350 634,63	II	05		Servicio de Mantenimiento de parques	8 036 620,67
			III	07	05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mantenimiento de parques	5 314 013,96
332112000000	Fondo servicio de mercado	21 477 171,91	II	07		Servicio de mercado	16 984 248,19
			III	07	05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio del mercado	4 492 923,72
332136000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	19 189 422,64	II	11		Servicio de Estacionamientos y terminales	11 674 083,92
			III	07	06	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos	7 515 338,72
332134000000	Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	27 889 447,94	III	02	89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY Nº 9976	27 889 447,94
332115000000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7 778 855,52	II	25		Protección ambiental	7 778 855,52
332145000000	Impuesto del cemento(artículo 10 de la ley 9829 del 27/04/2020)	30 881 944,40	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	30 881 944,40
332117000000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	5 122 848,59	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	5 122 848,59
332148000000	Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	6 096 929,72	II	28		Atención de emergencias cantonales	6 096 929,72
332122000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	387 073 742,05	III	02	01	GESTION VIAL	8 807 960,00
241101000000	Recursos de la Ley 8114	339 769 623,00	III	02	08	Mantenimiento Periódico. Meta 6	47 000 000,00
			III	02	09	Mejoramiento en Asfaltos. Meta7	38 000 000,00
			III	02	10	Drenajes y Obras de Contención. Meta 8	278 535 405,05
			III	02	11	Puentes . Meta 9	203 500 000,00
			III	02	13	Pago de Reajustes de Precio	151 000 000,00
	TOTAL	1 110 789 264,08					1 110 789 264,08

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	6.428.232,00	III	06	03	Consejo de la Persona Joven	6.428.232,00				
						servicios	6.428.232,00	6.428.232,00			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	116.531.588,40	I	01		Administración General	48.867.975,17				
						Remuneraciones	6.568.418,23	6.568.418,23			
						servicios	22.723.045,14	22.723.045,14			
						Materiales y suministros	4.300.000,00	4.300.000,00			
						Bienes duraderos	8.700.000,00		8.700.000,00		
						Cuentas especiales	6.576.511,80				6.576.511,80
			I	03		INVERSIONES PROPIAS	4.176.000,00				
						Bienes duraderos	4.176.000,00		4.176.000,00		
			I	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIA	24.512.383,50				
						Transferencias corrientes	24.512.383,50	24.512.383,50			
			II	26		DESARROLLO URBANO	5.194.684,35				
						Remuneraciones	3.458.530,72	3.458.530,72			
						servicios	1.736.153,63	1.736.153,63			
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	250.000,00				
						Materiales y suministros	250.000,00	250.000,00			
			II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	3.495.947,65				
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3.495.947,65				3.495.947,65
			III	06	01	OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	5.000.000,00				
						servicios	4.500.000,00	4.500.000,00			
						Materiales y suministros	500.000,00	500.000,00			
			III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	25.034.597,73				
						Bienes duraderos	25.034.597,73		25.034.597,73		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	648.059.820,68									
3.3.2.1.26.000	Fondo Impuesto Bienes inmuebles	13.435.010,55	I	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIA	2.000.000,00				
						Transferencias corrientes	2.000.000,00	2.000.000,00			
			II	26		DESARROLLO URBANO	3.435.010,55				
						servicios	3.435.010,55	3.435.010,55			
			III	06	03	IMPLEMENTACIÓN MARCO DE GESTIÓN EN TECNOLOGÍA	8.000.000,00				
						servicios	8.000.000,00	8.000.000,00			
332102000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	637.887,60	I	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	637.887,60				
						Transferencias corrientes	637.887,60	637.887,60			
332113000000	CONAGEBIO	54.612,47	I	04		Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	54.612,47				
						Transferencias corrientes	54.612,47	54.612,47			
332131000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1.275.775,21	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1.275.775,21				
						Transferencias corrientes	1.275.775,21	1.275.775,21			
332133000000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	500.528,48	I	04		Juntas de Educación 10%	500.528,48				
						Transferencias corrientes	500.528,48	500.528,48			
332139000000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	750.102,37	I	04		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CANAPDIS)	750.102,37				
						Transferencias corrientes	750.102,37	750.102,37			
332110000000	Unión de gobiernos Locales	375.051,19	I	04		UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	375.051,19				
						Transferencias corrientes	375.051,19	375.051,19			
332129000000	Comité Cantonal de Deportes	4.500.614,23	I	04		Comité Cantonal de Deportes	4.500.614,23				
						Transferencias corrientes	4.500.614,23	4.500.614,23			
332114000000	Fondo parques Nacionales	344.058,56	I	04		Fondo parques Nacionales	344.058,56				
						Transferencias corrientes	344.058,56	344.058,56			

3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4.244.972,08	II	03		Mantenimiento de calles y caminos	4.244.972,08				
						Remuneraciones	2.994.972,08	2.994.972,08			
						Materiales y suministros	1.150.000,00	1.150.000,00			
						Transferencias corrientes	100.000,00	100.000,00			
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	3.315.556,28	II	01		SERVICIO DE ASEO DE VIAS	665.900,29				
						Remuneraciones	89.602,33	89.602,33			
						Servicios	30.000,00	30.000,00			
						Bienes duraderos	546.297,96		546.297,96		
			III	07	01	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ASEO DE VIAS	2.649.655,99				
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.649.655,99				2.649.655,99
3321510000000	Fondo recolección de basura	58.123.159,00	II	02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	5.311.257,02				
						Servicios	5.311.257,02	5.311.257,02			
			III	07	02	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO BASURA	52.811.901,98				
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	52.811.901,98				52.811.901,98
3321210000000	Fondo cementerio	10.901.466,97	II	04		SERVICIO DE CEMENTERIO	8.627.176,29				
						Remuneraciones	832.021,67	832.021,67			
						Servicios	1.375.000,00	1.375.000,00			
						Materiales y suministros	2.680.000,00	2.680.000,00			
						Bienes duraderos	3.740.154,62	3.740.154,62			
			III	07	04	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO CEMENTERIO	2.274.290,68				
						Bienes duraderos	2.274.290,68		2.274.290,68		
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	13.350.634,63	II	05		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS	8.036.620,67				
						Servicios	200.000,00	200.000,00			
						Materiales y suministros	1.590.000,00	1.590.000,00			
						Bienes duraderos	6.246.620,67		6.246.620,67		
			III	07	03	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO PARQUES OBRAS Y ORNATO	5.314.013,96				
						Bienes duraderos	5.314.013,96		5.314.013,96		
3321120000000	Fondo servicio de mercado	21.477.171,91	II	07		SERVICIO DE MERCADO	16.984.248,19				
						Servicios	150.000,00	150.000,00			
						Materiales y suministros	550.000,00	550.000,00			
						Bienes duraderos	16.284.248,19		16.284.248,19		
			III	07	04	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO MERCADO	4.492.923,72				
						Bienes duraderos	4.492.923,72		4.492.923,72		
3321490000000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	319.350,00	II	09		EDUCATIVOS Y CULTURALES	319.350,00				
						Materiales y suministros	319.350,00	319.350,00			
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	19.189.422,64	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	11.674.083,92				
						Remuneraciones	704.018,33	704.018,33			
						Servicios	2.300.000,00	2.300.000,00			
						Materiales y suministros	1.780.000,00	1.780.000,00			
						Bienes duraderos	6.690.065,59		6.690.065,59		
						Transferencias corrientes	200.000,00	200.000,00			
			III	07	04	FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ESTACIONAMIENTOS	7.515.338,72				
						Bienes duraderos	7.515.338,72		7.515.338,72		
3321150000000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7.778.855,52	II	25		PROTECCIÓN AMBIENTAL	7.778.855,52				
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7.778.855,52				7.778.855,52
3321480000000	Del 2018 al 2022	6.096.929,72	II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	6.096.929,72				
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6.096.929,72				6.096.929,72
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	30.420.678,29	III	06	02	PERSONA JOVEN	30.420.678,29				
						Servicios	15.871.768,00	15.871.768,00			
						Materiales y suministros	11.848.910,29	11.848.910,29			
						Bienes duraderos	2.700.000,00		2.700.000,00		

3321340000000	Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	27.889.447,94	III	02	89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY N° 9976	27.889.447,94					
						Transferencias corrientes	27.889.447,94	27.889.447,94				
3321460000000	Recursos del cemento ley 9829	30.881.944,40	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	30.881.944,40					
						Bienes duraderos	30.881.944,40		30.881.944,40			
3321170000000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	5.122.848,59	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	5.122.848,59					
						Bienes duraderos	5.122.848,59		5.122.848,59			
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	387.073.742,05	III	02	08	Mantenimiento Periódico. Meta 6	36.073.742,05					
						Servicios	6.698.742,05		6.698.742,05			
						Materiales y suministros	29.375.000,00		29.375.000,00			
			III	02	11	Puentes . Meta 9	200.000.000,00					
						Bienes duraderos	200.000.000,00		200.000.000,00			
			III	02	13	Pago de Reajustes de Precio	151.000.000,00					
						Bienes duraderos	151.000.000,00		151.000.000,00			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY 8114	339.769.623,00	III	02	01	GESTION VIAL	8.807.960,00					
						Remuneraciones	8.807.960,00		8.807.960,00			
			III	02	08	Mantenimiento Periódico. Meta 6	10.926.257,95					
						Servicios	926.257,95		926.257,95			
						Bienes duraderos	10.000.000,00		10.000.000,00			
			III	02	09	Mejoramiento en Asfaltos. Meta7	38.000.000,00					
						Materiales y suministros	16.000.000,00		16.000.000,00			
						Bienes duraderos	22.000.000,00		22.000.000,00			
			III	02	10	Drenajes y Obras de Contención. Meta 8	278.535.405,05					
						Materiales y suministros	19.192.040,00		19.192.040,00			
						Bienes duraderos	259.343.365,05		259.343.365,05			
			III	02	11	Puentes . Meta 9	3.500.000,00					
						Materiales y suministros	3.500.000,00		3.500.000,00			
		1.110.789.264,08					1.110.789.264,08	178.556.906,16	852.822.555,26	-	79.409.802,66	



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	TOTAL GENERAL PROGRAMA I	87 994 988,78
01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	48 867 975,17
0	REMUNERACIONES	6 568 418,23
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 131 443,10
0.01.03	Servicios especiales	5 131 443,10
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	427 620,26
0.03.03	Decimotercer mes	427 620,26
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	500 315,71
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	474 658,49
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25 657,22
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	509 039,16
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	278 124,22
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	153 943,29
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	76 971,65
1	SERVICIOS	22 723 045,14
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 396 023,33
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 396 023,33
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7 127 021,81
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5 627 021,81
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1 500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	700 000,00
1.05.02	Viaticos dentro del país	700 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 300 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 300 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	700 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600 000,00
5	BIENES DURADEROS	8 700 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 700 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	4 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 700 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	6 576 511,80
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6 576 511,80
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 576 511,80
01.03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	4 176 000,00
5	BIENES DURADEROS	4 176 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 176 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3 676 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000,00
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	34 951 013,61
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 951 013,61
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8 438 630,11
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	637 887,60
6.01.01	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA 1% IBI	637 887,60
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 674 446,24
6.01.02.02	CONAGEBIO	54 612,47
6.01.02.03	FONDO DE PARQUES NACIONALES	344 058,56
6.01.02.04	REGISTRO NACIONAL	1 275 775,21
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 250 630,85
6.01.03.01	JUNTAS DE EDUCACIÓN 10% IBI	500 528,48
6.01.03.02	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	750 102,37
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	4 875 665,42
6.01.04.03	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	4 500 614,23
6.01.04.01	UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	375 051,19
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26 512 383,50
6.06.01	Indemnizaciones	26 512 383,50



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
02	TOTAL GENERAL PROGRAMA II	82 115 036,25
02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	665 900,29
0	REMUNERACIONES	89 602,33
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	70 000,00
0.01.05	Suplencias	70 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5 833,33
0.03.03	Decimotercer mes	5 833,33
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 825,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6 475,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	350,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 944,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 794,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 100,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 050,00
1	SERVICIOS	30 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	30 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	30 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	546 297,96
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	190 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	150 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	40 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	40 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	40 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	204 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	54 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	112 297,96
2.99.04	Textiles y vestuario	60 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	36 297,96
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	16 000,00
02.02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	5 311 257,02
1	SERVICIOS	5 311 257,02
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5 311 257,02
1.02.99	Otros servicios básicos	5 311 257,02
02.03	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	4 244 972,08
0	REMUNERACIONES	2 994 972,08
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 339 761,00
0.01.02	Jornales	2 339 761,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	194 980,08
0.03.03	Decimotercer mes	194 980,08
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	228 126,70
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	216 427,89
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11 698,81
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	232 104,30
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	126 815,05
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	70 192,83
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35 096,42
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 150 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	250 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	150 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	240 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	40 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	460 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	300 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	60 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
6.03	PRESTACIONES	100 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	100 000,00
02.04	SERVICIO DE CEMENTERIO	8 627 176,29
0	REMUNERACIONES	832 021,67
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	400 000,00
0.01.05	Suplencias	400 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	250 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	250 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	54 166,67
0.03.03	Decimotercer mes	54 166,67
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	63 375,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	60 125,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 250,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	64 480,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	35 230,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	19 500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 750,00
1	SERVICIOS	1 375 000,00
1.01	ALQUILERES	900 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	900 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	350 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250 000,00

1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	125 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	125 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 680 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	360 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	60 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	760 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	450 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	80 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	80 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	210 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	130 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	80 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 350 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	400 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	450 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	50 000,00
5	BIENES DURADEROS	3 740 154,62
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	150 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	450 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 140 154,62
5.02.01	Edificios	3 140 154,62
02.05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	8 036 620,67
1	SERVICIOS	200 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	50 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	50 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 590 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	720 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	70 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	350 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	320 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	80 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	90 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	220 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	70 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	330 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	150 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00
2.99.99	otros útiles y materiales y suministros	80 000,00
5	BIENES DURADEROS	6 246 620,67
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 246 620,67
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6 246 620,67
02.07	SERVICIO DE MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	16 984 248,19
1	SERVICIOS	150 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	150 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	550 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	80 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	80 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	240 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	150 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	40 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	180 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150 000,00
2.99.99	otros útiles y materiales y suministros diversos	30 000,00
5	BIENES DURADEROS	16 284 248,19
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 350 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	750 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	450 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	650 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13 934 248,19
5.02.01	Edificios	13 934 248,19
02.09	EDUCATIVOS Y CULTURALES	319 350,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	319 350,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	319 350,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	319 350,00
02.11	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	11 674 083,92
0	REMUNERACIONES	704 018,33
0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	250 000,00

0.01.05	Suplencias	250 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	300 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	45 833,33
0.03.03	Decimotercer mes	45 833,33
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	53 625,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	50 875,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 750,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	54 560,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	29 810,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16 500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8 250,00
1	SERVICIOS	2 300 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	800 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	400 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 500 000,00
1.04.06	Servicios generales	1 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 780 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	260 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	110 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	330 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	150 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	80 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	120 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	20 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 070 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	100 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	20 000,00
5	BIENES DURADEROS	6 690 065,59
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 200 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	700 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 490 065,59
5.02.01	Edificios	5 490 065,59
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200 000,00
6.03	PRESTACIONES	200 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	200 000,00
02.25	PROTECCIÓN AMBIENTAL	7 778 855,52
9	CUENTAS ESPECIALES	7 778 855,52
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7 778 855,52
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7 778 855,52
02.26	DESARROLLO URBANO	8 629 694,90
0	REMUNERACIONES	3 458 530,72
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 701 906,76
0.01.03	Servicios especiales	2 701 906,76
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	225 158,90
0.03.03	Decimotercer mes	225 158,90
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	263 435,91
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	249 926,38
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13 509,53
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	268 029,15
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	146 443,35
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	81 057,20
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40 528,60
1	SERVICIOS	5 171 164,18
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 736 153,63
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 736 153,63
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 435 010,55
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3 435 010,55
02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	250 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	250 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	130 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	120 000,00
02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	9 592 877,37
9	CUENTAS ESPECIALES	9 592 877,37
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9 592 877,37
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	9 592 877,37



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA III: INVERSIONES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
03	TOTAL GENERAL PROGRAMA III	940 679 239,05
03.01.	EDIFICIOS	61 039 390,72
03.01.01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	61 039 390,72
5	BIENES DURADEROS	55 916 542,13
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	55 916 542,13
5.02.01	Edificios	55 916 542,13
9	CUENTAS ESPECIALES	5 122 848,59
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 122 848,59
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5 122 848,59
03.02.	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	754 732 812,99
03.02.01	GESTION VIAL	8 807 960,00
0	REMUNERACIONES	8 807 960,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6 881 039,58
0.01.02	Jornales	6 881 039,58
003	INCENTIVOS SALARIALES	573 419,94
0.03.03	Decimotercer mes	573 419,94
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	670 901,36
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	636 496,16
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34 405,20
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	682 599,12
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	372 952,34
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	206 431,19
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	103 215,59
03.02.08	Mantenimiento Periódico. Meta 6	47 000 000,00
1	SERVICIOS	7 625 000,00
1.01	ALQUILERES	7 625 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7 625 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29 375 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8 125 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8 125 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21 250 000,00
2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	21 250 000,00
5	BIENES DURADEROS	10 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00
03.02.09	Mejoramiento en Asfaltos. Meta7	38 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	16 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	22 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	22 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	22 000 000,00
03.02.10	Drenajes y Obras de Contención. Meta 8	278 535 405,05
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19 192 040,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18 192 040,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	814 990,00
2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	14 814 550,00
2.03.03	Madera y sus derivados	2 562 500,00
5	BIENES DURADEROS	259 343 365,05
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	259 343 365,05
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	259 343 365,05
03.02.11	Puentes . Meta 9	203 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	3 500 000,00
5	BIENES DURADEROS	200 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	200 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	200 000 000,00
03.02.13	Pago de Reajustes de Precio	151 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	151 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	151 000 000,00

5.02.02	Vías de comunicación terrestre	151 000 000,00
03.02.89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY N° 9976	27 889 447,94
5	BIENES DURADEROS	27 889 447,94
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	27 889 447,94
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	27 889 447,94
03.06.	OTROS PROYECTOS	49 848 910,29
03.06.01	OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	5 000 000,00
1	SERVICIOS	4 500 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 500 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3 500 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 000 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00
03.06.03	IMPLEMENTACIÓN MARCO DE GESTIÓN EN TECNOLOGÍA	8 000 000,00
1	SERVICIOS	8 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	8 000 000,00
03.06.04	PERSONA JOVEN	36 848 910,29
1	SERVICIOS	22 300 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	22 300 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	16 300 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 848 910,29
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 008 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 008 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6 200 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	6 200 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 640 910,29
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	187 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	153 910,29
5	BIENES DURADEROS	2 700 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 700 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	1 800 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	900 000,00
03.07.	OTROS FONDOS E INVERSIONES	75 058 125,05
03.07.01	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías	2 649 655,99
9	CUENTAS ESPECIALES	2 649 655,99
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2 649 655,99
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 649 655,99
03.07.02.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura	52 811 901,98
9	CUENTAS ESPECIALES	52 811 901,98
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	52 811 901,98
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	52 811 901,98
03.07.03.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio cementerio	2 274 290,68
5	BIENES DURADEROS	2 274 290,68
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 274 290,68
5.02.01	Edificios	2 274 290,68
03.07.04	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de de Mantenimiento de Parques	5 314 013,96
5	BIENES DURADEROS	5 314 013,96
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 314 013,96
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5 314 013,96
03.07.05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mercado	4 492 923,72
5	BIENES DURADEROS	4 492 923,72
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4 492 923,72
5.02.01	Edificios	4 492 923,72
03.07.06	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos y terminales	7 515 338,72
5	BIENES DURADEROS	7 515 338,72
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 515 338,72
5.02.01	Edificios	7 515 338,72

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE

2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTR		PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL										
DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN
		Código	No.	Descripción		%	II semestre	%	% de			II SEMESTRE
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Mejora	1	Compra de un GPS, sistema de posicionamiento Global	compra realizada		1			Maribel Pérez M	Administración general	400.000,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	2	Compra de diademas y cámaras para las reuniones virtuales	compra realizada		1			Jose Rojas Méndez	Administración general	500.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	3	Contratar 2 plazas de servicios especiales por los seis meses periodo 2023, con el fin de colaborar en el departamento tributario.	contrataciones realizadas	0%	6	100%	1,0	Maribel Pérez M	Administración general	6.568.418,23
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	4	compra de una moto y una silla y escritorio para el departamento de administración tributaria,	compras realizadas		2	100%	1,0	Maribel Pérez M	Administración general	5.000.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	5	en el periodo 2023, realizar la reparación de vehículos de la administración	reparaciones realizadas		2	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	6.000.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	6	Ejecutar para cada semestre del año 2022 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	0%	85	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	8.323.045,14
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	7	Contratación de servicios jurídicos para el traspaso de propiedades	contratación realizada	0%	1	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	2.500.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	8	iniciar con la contratación de servicios para actualización del Plan de Desarrollo Humano Local.	contratación realizada	0%	1	100%	1,0	Jose Rojas Méndez / Graciela Núñez	Administración general	5.000.000,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MUNICIPALIDAD DE
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar			
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente ofreciendo un ambiente menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía	Operativo	1	Prestar el servicio de aseo de vías y sitios públicos, una vez por semana de acuerdo al sector asignado al colaborador, en la periferia del distrito central con 2 funcionarios	metros lineales atendidos		0%	13778	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.	665.900,29
Área de servicios públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente ofreciendo un ambiente menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía	Operativo	2	Brindar mantenimiento manual a las principales vías de comunicación del centro de B.A. según el presupuesto de la Ley otorgado por el IFAM.	metros lineales atendidos		0%	2750	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	03 Mantenimiento de caminos y calles	4.244.972,08
Área de Servicios Públicos	Lograr la construcción de una estructura y su techo, sobre la 2° entrada del inmueble del Cementerio Municipal, para lograr el mejoramiento de las condiciones físicas y estructurales.	Mejora	3	Confección e instalación de techo y su estructura, sobre la 2° entrada principal del Cementerio Municipal de Buenos Aires.	Techo construido		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	04 Cementerios	3.140.154,62
Área de Servicios Públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	4	Ofrecer el servicio operativo y mantenimiento del cementerio municipal, de manera eficiente y en coordinación con Administración tributaria manteniendo un control cruzado	Nro de días que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	04 Cementerios	5.487.021,67
Área de Servicios Públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Mejora	5	Adquirir e instalar en el segundo semestre 1 Play Ground en el parque municipal de Buenos Aires	Play ground instalado		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	05 Parques y obras de ornato	6.246.620,67
Área de Servicios Públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	6	Mantener el servicio diario de mantenimiento general a las zonas verdes e infraestructura existente, a todos los parques municipales en el distrito primero del cantón	Nro de días que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	05 Parques y obras de ornato	1.790.000,00
Área de Servicios Públicos	Realizar trabajos de mejora y mantenimiento al inmueble del Mercado, pintura interna y externa, trabajos varios.	Mejora	7	Revisar el estado actual del sistema eléctrico del inmueble, cambio y sustitución de 8 lámparas, pintura interna y externa, trabajos varios de mantenimiento.	proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado dirección de servicios	07 Mercados, plazas y ferias	13.934.248,19

Área de Servicios Públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	8	Proporcionar de manera administrativa y operativa los recursos y servicios necesarios para mantener la operatividad constante y de calidad en el mercado municipal, beneficiando a 23 familias en total y usuarios del mismo para toda la población del cantón de B.A.	Inquilinos beneficiados		0%	23	100%	100%	Michael Piedra, encargado de dirección de servicios	07 Mercados, plazas y ferias	3.050.000,00
Área de Servicios Públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en las mejores condiciones para los usuarios en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	9	Realizar trabajos de mantenimiento en instalaciones, colocación de cortinas metálicas, verjas en puertas y ventanas, pintura del inmueble.	Trabajo ejecutado		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado de dirección de servicios	11 Estacionamientos y terminales	5.490.065,59
Área de Servicios Públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en las mejores condiciones para los usuarios en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	10	Prestar el servicio de estacionamientos y terminales, con eficiencia para lograr mantener al usuario en un ambiente de paz social y satisfactorio, para la población en general	Nº de días que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra, encargado de dirección de servicios	11 Estacionamientos y terminales	6.184.018,33
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Operativo	11	Realizar el pago de transferencia, acarreo, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Meses cancelados		0%	6	100%	100%	Vanessa Gmaboa Arroyo	02 Recolección de residuos	5.311.257,02
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	12	Planificar, gestionar, promocionar y ejecutar actividades culturales, educativas, sociales y deportivas en Buenos Aires, coayuvando en la salud física y emocional, especialmente después de lo vivido en los últimos 2 años. Los efectos emocionales de 2 años de encierro, se hacen notar en todas las edades pero afecta mayormente a los más pequeños y a los adultos mayores.	5 actividades desarrolladas		0%	5	100%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa	09 Educativos y culturales	319.350,00
Área de Servicios Públicos	Fiscalizar de manera oportuna y precisa todos los servicios municipales que forman parte de esta dependencia, con el objetivo de que se brinden de forma eficiente y eficaz para tener un ambiente satisfactorio en todo el cantón	Operativo	13	Realizar los trámites, gestiones y acciones necesarias para garantizar la operatividad de los servicios con la finalidad de administrar los recursos económicos según la dinámica propia de cada servicio prestado	Nº de días que se presta el servicio		0%	130	100%	100%	Michael Piedra, encargado de dirección de servicios	27 Dirección de servicios y mantenimiento	250.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	14	Realizar trámites de contrataciones del Departamento de Desarrollo Urbano y control de activos. Periodo 2023	Informe semestral de contrataciones y control de activos		0%	1	100%	100%	Olman Montero/Claudia Duarte	26 Desarrollo Urbano	1.736.153,63

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%	% de la r				II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.		0%	60,00	100%	100%	Eliana Obregon Montiel	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	8.807.960,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	2	Mantenimiento Periódico de 28,76 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.		0%	28,76	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	47.000.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	3	Mejoramiento de vías cantonales, de 489,73 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de pasos intervenidos.		0%	434,73	100%	100%	Eliana Obregon Montiel	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	38.000.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	4	Invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcatarillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos		0%	1,00	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	278.535.405,05

Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	5	Invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	0%	2,00	100%	100%	David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	203.500.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras viales.	Operativo	6	Cancelar los reajustes de precios aprobados, correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos.	0%	0,55	100%	100%	Freddy Jiménez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	151.000.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	7	Promoción del buen funcionamiento de la oficina ODL con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar un 1 informe semestral y 1 anual durante el 2022	0%	1	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	4.000.000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Operativo	8	Apertura de la Oficina de Empleo (OE) : ventana de servicio de nivel básico que, presencial o virtualmente, ofrecerá servicios de registro, asignación de citas, intermediación e información general a las personas y empresas usuarias.	10 empresas incorporadas, 20 personas incluidas	0%	15	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1.000.000,00
Área de servicios públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	9	Adquirir e instalar un play ground para el parque central del cantón.	play adquirido e instalado	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo utilidad del servicios de parques obras y ornato	5.314.013,96
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios	Operativo	10	en el segundo semestre cofeccionar e instalar el techo y su estructura sobre la 2da entrada principal del cementerio Municipal de BA.	Techo construido	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo utilidad del servicios de cementerio	2.274.290,68
Área de servicios públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	11	en el periodo 2023 realizar el cambio de cielorraso de 2 locales del mercado con medidas de 4m x 3,8m c/u	obras realizadas	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo utilidad del servicios de mercados, plazas y ferias	4.492.923,72

Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios, en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	12	En este periodo realizar mantenimiento general de toda la infraestructura	obras realizadas	0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo utilidad del servicios estacionamientos y terminales	10%	7.515.338,72
Área de Desarrollo Social	Promover actividades para el incremento de las capacidades de las personas jóvenes, para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía	Operativo	13	Promoción y fortalecimiento del comité cantonal de la persona Joven en B.A.	Compra de vestuario (camisetas) toldos, manta y roller up, con el logo CPJ	0%	1	100%	100%	Juan Pablo Campos Airas, presidente CCPJ	06 Otros proyectos	Consejo de la persona Joven		4.000.000,00
Área de Desarrollo Social	Promover actividades para el incremento de las capacidades de las personas jóvenes, para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía	Operativo	14	Establecer en el periodo un programa para jóvenes en temas como: turismo, inglés, contabilidad, elaboración y gestión de proyectos y tutorías para jóvenes que deban materias de bachillerato. JOVEN FEST. Incluye campamento para jóvenes en donde se capacitará de forma atractiva en temas como salud mental, prevención de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo drogadicción e ignaguración oficial del skate park	Jóvenes capacitados mediante 3 programas	0%	3	100%	100%	Juan Pablo Campos Airas, presidente CCPJ	06 Otros proyectos	Consejo de la persona Joven		22.500.000,00
Área de Desarrollo Social	Promover actividades para el incremento de las capacidades de las personas jóvenes, para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía	Operativo	15	Actividad social y de esparcimiento para jóvenes y sus familias, en la noche cultural y apoyo a la noche de motores	2 actividades realizadas (1 noche cultural/noche de motores)	0%	2	100%	100%	Juan Pablo Campos Airas, presidente CCPJ	06 Otros proyectos	Consejo de la persona Joven		6.000.000,00
Área de Desarrollo Social	Promover actividades para el incremento de las capacidades de las personas jóvenes, para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía	Operativo	16	Establecer una oficina cantonal del CCPJ, que cuente con equipo necesario para su funcionamiento	oficina CCPJ, esablecida y funcionando	0%	1	100%	100%	Juan Pablo Campos Airas, presidente CCPJ	06 Otros proyectos	Consejo de la persona Joven		4.348.910,29
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	17	Relizar una remodelación a la segunda planta del edificio municipal, en este periodo	remodelación realizada	0%	1	100%	100%	Jose Méndez Rojas	06 Otros proyectos			61.039.390,72
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Mejora	18	Para el periodo 2023 realizar la contratación de una empresa especializada que ayude en el proceso de implementación del Marco Metodológico de Tecnología de carácter obligatorio de parte del MICITT y la Contraloría.	Recursos invertidos	0%	8000000	100%	100%	Ing. Natalia Saldaña Delgado	06 Otros proyectos	otros proyectos		8.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



PERIODO 2023
JUSTIFICACIÓN
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS A AUMENTAR

1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	¢ 6.428.232,00
---------------	---	----------------

Se incluyen presupuesto ordinario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven, para la presentación del plan o programa atinentes a la Política Pública de la Persona Joven 2023 por un monto de ¢ 6.428.232,00 colones.

Según oficio CPJ-DE-OF-639-33-2022, del 23 de diciembre 2022. Ver documentos adjuntos.

2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	339.769.623,00
---------------	--	----------------

Corresponde a recursos de la ley 8114-9329 que según oficio ANAI-003-2023 que indica el monto faltante de presupuestar para éste año y que corresponde a los fondos otorgados por la Ley N° 8114 para atender la red vial cantonal, esto debido a que los diputados (as) aprobaron un monto extra para dicho fin cuando ya los presupuestos municipales estaban debidamente formulados el año pasado.

Superávit libre

3313000000000	superávit Libre según liquidación presupuestaria 2022	¢116.531.588,40
---------------	---	-----------------

Superávit específico

Transferencias de ley, producto de la liquidación periodo 2022.

Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1.275.775,21
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	500.528,48
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	637.887,60
Unión de gobiernos Locales	375.051,19
Comité Cantonal de Deportes	4.500.614,23
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	750.102,37
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	54.612,47
Fondo parques Nacionales	344.058,56

Fondos de servicios municipales, producto de la liquidación periodo 2022.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



Fondo Aseo de Vías	3.315.556,28
Fondo recolección de basura	58.123.159,00
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4.244.972,08
Fondo cementerio	10.901.466,97
Fondo de parques y obras de ornato	13.350.634,63
Fondo servicio de mercado	21.477.171,91
Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	19.189.422,64

Fondo de ley 8114 y 9329, producto de la liquidación periodo 2022.

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	387.073.742,05
---	----------------

Fondos varios productos de la liquidación periodo 2022

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	13.435.010,55
Proyectos y programas para la Persona Joven	30.420.678,29
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	319.350,00
Fondo Ley 9976 Movilidad peatonal	27.889.447,94
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7.778.855,52
Recursos del cemento ley 9829	30.881.944,40
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	5.122.848,59
Fondo de 3% CNE S.libre Liq. Del 2018 al 2022	6.096.929,72

Tal como se indica los recursos anteriores son producto de la liquidación del periodo anterior incluyendo un superávit libre de \$116.531.588,40 y un superávit específico de \$648.059.820,68; para lo que corresponde al Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), se adjunta una resolución administrativa en la cual se justifica el uso de los recursos, con el fin de utilizarlos en necesidades de la administración y al tratarse de recursos como muchos años de haberse dado la asignación y ejecución de los recursos. (se adjunta documento).



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



JUSTIFICACIÓN
DE GASTOS
PROGRAMA I

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido en el código de servicios especiales y sus respectivas cargas sociales con el fin de contratar 2 plazas, para colaborar en administración tributaria; se adjuntan los estudios técnico y financiero que respaldan la necesidad, y lograr mejorar la morosidad con la que se cerró el periodo 2022.

SERVICIOS:

Se aumenta tanto en el código de comisiones como energía eléctrica, ya que son códigos que deben de contener suficiente contenido presupuestario, son muy variables y al final de año por las diferentes actividades pueden aumentar los costos, los pagos a través de conectividad con bancos, además a finales del año 2022, se retomó el pago por los servicios de SICOP, al notificarse cuando ya se había confeccionado y enviado el ordinario, hay que reforzar el código.

Se aumenta el código de servicios jurídicos con el fin de realizar el trámite de traspaso de propiedades.

Se requiere la contratación de profesionales para la confección del Plan de Desarrollo Humano Local que vence este año, es indispensable que éste año quede actualizado.

Se incluye contenido para el mantenimiento de vehículos de la administración, aún se cuenta con vehículos antiguos que se debe invertir recursos para poder utilizarlos y poder llegar a todas las zonas del cantón.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye recursos para la reparación de vehículos lo que corresponde a los repuestos necesarios y se fortalecen los códigos de limpieza y papel.

BIENES DURADEROS:

Se incluye contenido para la compra de computadoras, ya que en general el estado de los activos de cómputo es deficiente, se ha ido realizando el cambio del equipo conforme la situación financiera lo permita, al igual debido a la modalidad de reuniones virtuales, se solicita equipo más eficiente y contar con el equipo necesario como cámaras y diademas.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



Se requiere la compra de un GPS, con el fin de cumplir con el proyecto de tener las patentes georreferenciadas, contar con ubicaciones exactas y un archivo digital.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye contenido presupuestario en esta cuenta para atender diferentes necesidades que puedan surgir, tanto en la administración como en los diferentes departamentos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluye contenido presupuestario con el fin de realizar las transferencias de ley producto de la liquidación presupuestaria.

Además, se incluyen recursos para la deuda que tiene la Municipalidad con Pindeco de acuerdo a la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Exp. 04-000280-0161-CA-O, sujeta de recurso de casación y Exp. 05-000203-0161-CA.

PROGRAMA II

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido en suplencias y tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales para fortalecer el código en casos especiales, al tratarse de servicios comunales se procura contar siempre con el servicio activo.

Se incluye la contratación por servicios especiales por 7 meses o lo que reste del año para fortalecer el servicio de Desarrollo Urbano y lograr una mejor cobertura en el cantón de las construcciones, se adjunta el estudio técnico y financiero.

Se incluye jornales que corresponde a los recursos que gira el IFAM propiamente para contratación de jornales para el mantenimiento de calles y caminos.

SERVICIOS:

Se distribuye parte de los fondos en servicios necesarios para la operación normal de los servicios comunales, en códigos como servicios básicos que pueden ser variables de acuerdo a la afluencia de personas.

Se pretende la contratación de servicios profesionales de un perito para la actualización de los bienes inmuebles.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido presupuestario para códigos de uso común en los servicios comunitarios para garantizar la operatividad de los mismos, combustible y materiales para reparaciones menores.

BIENES DURADEROS:

Se incluyen recursos que serán utilizados en proyectos de mejora para los servicios con el fin de aumentar la vida útil de las instalaciones u ofrecer espacios aptos y más adecuados para la población en general, tal es el caso del parque central en el cual se pretende instalar un playground para el disfrute familiar.

Confección e instalación de techo y su estructura, sobre la 2° entrada principal del Cementerio Municipal.

Revisar el estado actual del sistema eléctrico del inmueble, cambio y sustitución de 8 lámparas, pintura interna y externa, trabajos varios de mantenimiento.

Realizar trabajos de mantenimiento en instalaciones, colocación de cortinas metálicas, verjas en puertas y ventanas, pintura del inmueble.

PROGRAMA III

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico por $\phi 8.807.960,00$ para cubrir los salarios de 3 jornales ocasionales por un aproximado de 7 meses, con cargas sociales y décimo tercer mes en gestión vial.

SERVICIOS:

Se incluye presupuesto de $\phi 7.625.000,00$ para alquiler maquinaria, para los diferentes proyectos de gestión vial.

Se fortalece el código de comisiones debido a la activación del cobro de por el uso de SICOP, y el aumento es muy considerable y en el código de mantenimiento se requiere adecuar una oficina para la atención del público, con la implementación de la oficina de Ministerio de Trabajo.

Además, se incluye en servicios de ingeniería para la implementación del Marco Metodológico



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



de Tecnología de carácter obligatorio de parte del MICITT y la Contraloría, como parte de un proyecto que se tiene previsto iniciar en el segundo semestre.

Como parte de los recursos de la persona joven se incluyen en actividades de capacitación y actividades protocolarias para las actividades agendadas de acuerdo al proyecto presentado, dentro de sus metas está implementar un programa de capacitación para jóvenes que a corto plazo generan un ingreso personal, mejorando su calidad de vida y la de su familia, se realizará un joven fest mediante un campamento y capacitación en temas como salud mental y emocional, prevención de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo y drogadicción, prostitución, confianza y respeto por sí mismos.

Además, se pretende otras capacitaciones en áreas como turismo, contabilidad, inglés, elaboración y gestión de proyectos, y colaboración con jóvenes que deseen lograr el bachillerato.

La actividad de inauguración oficial del Hato's skate park, con exhibiciones deportivas, motivando a la población a conocer la verdadera cara de los jóvenes que practican esta disciplina, incluida en los juegos olímpicos.

Y promover el apoyo a las artes musicales, a través de la escuela de música, se busca fortalecer el carácter, el orgullo y la pertenencia, así como la salud de nuestra juventud.

Y participación articulada con la Municipalidad para entrelazar la noche cultural y noche de motores, (propuesta en el proyecto) con las actividades propias de la Municipalidad, con el fin de propiciar ambientes agradables y el disfrute de la juventud, dicha actividad ha tenido gran aceptación por parte de la juventud bonaerense.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido de ϕ 68.067.040,00 para la compra de combustible y diversos materiales para los diferentes proyectos de caminos, aceras y puentes, de recursos de gestión vial.

En las metas del programa de la persona Joven esta promoción y fortalecimiento del consejo de la persona joven se desea tener una mayor incidencia en la juventud y poder cambiar las



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



perspectivas, se requiere para las actividades mencionadas anteriormente la compra de toldos, banner, roller up y camisetas, se necesita equipo para establecer una oficina cantonal para la atención a los jóvenes.

De acuerdo a las actividades propuestas se pretende poder ofrecer a los jóvenes participantes la comodidad ya que Buenos Aires es un cantón muy extenso, y las condiciones económicas de muchos jóvenes no les permite desplazarse y cubrir sus gastos de alimentación, al pretender llegar a la juventud de todo el cantón se incluyen en alimentos y bebidas un monto significativo sin embargo, al tratarse de alrededor de 900 jóvenes y la atención de los colaboradores, aproximadamente, se pretende ofrecer un refrigerio u alimentación en los casos que se requiera, es importante aclarar que estos recursos son para la atención de los jóvenes participantes.

BIENES DURADEROS:

Se incluye un presupuesto por el monto de ¢642.343.365,05 distribuidos de la siguiente manera: ¢491.343.365,05 para realizar proyectos de mantenimiento periódico, Rehabilitaciones como Pasos de Alcantarillas, Aceras, Cunetas, Alcantarillas de cuadro, y proyecto en asfaltado. Además ¢ 151.000.000,00 hacer frente a los reajustes de precios solicitados correspondientes a diferentes proyectos de contratación, así como los asfaltados del Pilas y Potrero Grande, esto con recursos de gestión vial.

En este programa se incluye el proyecto de remodelación de la segunda planta del edificio municipal, al tratarse de un edificio muy antiguo presenta problemas en el piso al ser de madera y en el techado, con las fuertes lluvias hemos sufrido inundaciones que nos vienen a afectar en la primera planta, se requiere iniciar con la revisión y cambio de la estructura eléctrica. En la segunda planta están ubicadas varias oficinas de atención a usuarios y el salón de sesiones, que en algunas ocasiones se necesita controlar el acceso de la población, para evitar un accidente. por lo tanto, al ser un edificio público es importante realizar las mejoras lo antes posible.

En los fondos de inversión de los servicios comunales, se requieren los recursos para los proyectos de mejora en las instalaciones y condiciones, como la instalación de un playground, y en el mercado y terminal mejoras en infraestructura.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



Confección e instalación de techo y su estructura, sobre la 2° entrada principal del Cementerio Municipal.

Revisar el estado actual del sistema eléctrico del inmueble, cambio y sustitución de 8 lámparas, pintura interna y externa, trabajos varios de mantenimiento.

Realizar trabajos de mantenimiento en instalaciones, colocación de cortinas metálicas, verjas en puertas y ventanas, pintura del inmueble.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluyen los recursos de fondo de inversión, recolección de basura y aseo de vías, se presupuestan con el fin de contar con esos recursos disponibles, en caso de atender alguna necesidad de inversión en el servicio, sin embargo, no van a un código específico, ya que el fin de los recursos es lograr un monto mayor para a futuro lograr un proyecto completo.

Al contestar refiérase

al oficio N.° **14369**

12 de octubre, 2023

DFOE-LOC-1871

Señora
Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria del Concejo Municipal
mmonge@munibuenosaires.go.cr

Señor
José Rojas Méndez
Alcalde Municipal
alcaldia@munibuenosaires.go.cr
mmora@munibuenosaires.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
Puntarenas

Estimados señores:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario 2-2023 de la Municipalidad de Buenos Aires.

La Contraloría General recibió el oficio n.° AMBA-511-2023 del 13 de setiembre de 2023¹, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.° 2-2023 de la Municipalidad de Buenos Aires, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de ingresos por concepto de Transferencias de capital y Recursos de vigencias anteriores, para ser aplicados en las partidas de gastos de Servicios; Materiales y suministros; Bienes duraderos y Cuentas especiales.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), n.° 7428, Código Municipal y otras leyes conexas.

¹ Registrado en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) el 14 de setiembre de 2023.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 175-2023 celebrada el 11 de setiembre de 2023. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público -NTPP-².

1.2. ALCANCE EL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por la Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentra la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y sus reformas.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

2.1. SE APRUEBA:

a) La Transferencia de capital del Gobierno Central, proveniente del Ministerio de Gobernación y Policía, según lo dispuesto en la Ley de impuesto sobre la venta y el autoconsumo de cemento producido en el territorio nacional o importado para el consumo

² Resolución n.º R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012 y sus reformas.

DFOE-LOC-1871

3

12 de octubre, 2023

nacional, n.º 9829 y sus reformas, por la suma de ¢27,61 millones³, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023, n.º 10331 y sus reformas.

b) Los ingresos por recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit libre por un monto de ¢6,65 millones⁴ y Superávit específico por un monto de ¢29,11 millones⁵, con base en el resultado de la liquidación presupuestaria 2022, aprobada por el Concejo Municipal en el acta de la sesión extraordinaria 65-2023 celebrada el 04 de octubre de 2023.

c) El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto de ¢63,37 millones⁶, distribuidos en las partidas de Bienes duraderos y Transferencias corrientes, incorporadas en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

3. CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario n.º 2 para el 2023, por la suma de ¢63,37 millones⁷.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Lic. Adrián Molina Chavarría
Fiscalizador Asociado

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

FHH/AMCH/krm

Ce: Expediente CGR-APRE-2023005509

NI: 20694 - 22420 (2023)

G: 2023003168-1

³ Monto exacto ¢27.611.065,00

⁴ Monto exacto ¢6.658.108,25

⁵ Monto exacto ¢29.107.851,52

⁶ Monto exacto ¢63.377.024,77

⁷ Monto exacto ¢63.377.024,77



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**12 de setiembre del 2023
MBA-SCM-0649-2023**

**Señores (as)
División y Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Servicio para el Desarrollo Local
Contraloría General de la República**

Asunto: Presupuesto Extraordinario 02-2023 para el Ejercicio Económico 2023 de la Municipalidad de Buenos Aires

Estimados señores (as):

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 175- 2023, celebrada el lunes 11 de setiembre del 2023 que en letra dice:

ACUERDO 17. SE ACUERDA: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires acuerda:

- 1- Aprobar el dictamen DHCP- 48-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 2- Aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2023 para el Ejercicio Económico 2023 de la Municipalidad de Buenos Aires, la vinculación, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones por un monto total neto de $\text{€}63.377.024,77$, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa- Área de Servicios para el Desarrollo Local- Contraloría General de la República, para su debida aprobación
- 3- Aprobar el Plan Operativo Presupuesto Extraordinario N° 02-2023 para el Ejercicio Económico 2023 en la forma presentada, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa- Área de Servicios para el Desarrollo Local- Contraloría General de la República, para su debida aprobación:



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023
SECCIÓN DE INGRESOS



TABLA

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	63 377 024,77
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	27 611 065,00
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27 611 065,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	
2410000000000		27 611 065,00
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	27 611 065,00
3000000000000	FINANCIAMIENTO	35 765 959,77
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	6 658 108,25
3313000000000	superavit Libre según liquidación presupuestaria 2022	6 658 108,25
3320000000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	29 107 851,52
3321000000000	Superavit Especifico General según liquidación año 2022	29 107 851,52
3321510000000	Fondo recolección de basura	4 731 527,95
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	40 770,00
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	24 335 553,57



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023



ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Serv/G	Proye cto	APLICACIÓN	MONTO
331300000000	Superavit Libre segun Liquidación Presupuestaria año 2022	6 658 108,25	I	01		Administración General	840 279,00
			II	02		Servicio de Recolección de Basura	5 618 086,00
			II	28		Atención de emergencias cantonales	199 743,25
332151000000	Fondo recolección de basura	4 731 527,95	II	02		Servicio de Recolección de basura	4 731 527,95
332136000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	40 770,00	II	11		Servicio de Estacionamientos y terminales	40 770,00
241102000000	Impuesto del cemento(artículo 10 de la ley 9829 del 27/04/2020)	27 611 065,00	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	27 611 065,00
332122000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	24 335 553,57	III	02	01	GESTION VIAL	24 335 553,57
	TOTAL	63 377 024,77					63 377 024,77



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA



DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	840 279,00	10 590 127,20	27 611 065,00	39 041 471,20
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	840 279,00	10 390 383,95	14 827 680,00	26 058 342,95
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	27 611 065,00	27 611 065,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	-	-	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	199 743,25	0,00	199 743,25



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA



DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	840 279,00	10 590 127,20	51 946 618,57	63 377 024,77
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	840 279,00	10 390 383,95	0,00	11 230 662,95
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	51 946 618,57	51 946 618,57
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	-	-	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	199 743,25	0,00	199 743,25



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
		840 279,00	10 590 127,20	51 946 618,57	63 377 024,77
1	SERVICIOS	840 279,00	10 390 383,95	14 827 680,00	26 058 342,95
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	10 390 383,95	-	10 390 383,95
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		40 770,00		
1.02.99	Otros servicios básicos		10 349 613,95		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	840 279,00	-	-	840 279,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	840 279,00			
1.03.07	Servicios de tecnologías de información				
1.01	ALQUILERES	-	-	14 827 680,00	14 827 680,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			14 827 680,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	9 507 873,57	9 507 873,57
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			3 081 873,57	
2.01.01	Combustibles y lubricantes			3 081 873,57	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			6 426 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos			6 426 000,00	
5	BIENES DURADEROS	-	-	27 611 065,00	27 611 065,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	27 611 065,00	27 611 065,00
5.02.01	Edificios			27 611 065,00	27 611 065,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			-	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			-	-
9	CUENTAS ESPECIALES	-	199 743,25	-	199 743,25
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	199 743,25	-	199 743,25
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		199 743,25		199 743,25



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	TOTAL GENERAL PROGRAMA I	840 279,00
01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	840 279,00
1	SERVICIOS	840 279,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	840 279,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	840 279,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
02	TOTAL GENERAL PROGRAMA II	10 590 127,20
02.02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	10 349 613,95
1	SERVICIOS	10 349 613,95
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10 349 613,95
1.02.99	Otros servicios básicos	10 349 613,95
02.11	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	40 770,00
1	SERVICIOS	40 770,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	40 770,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	40 770,00
02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	199 743,25
9	CUENTAS ESPECIALES	199 743,25
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	199 743,25
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	199 743,25



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA III: INVERSIONES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
03	TOTAL GENERAL PROGRAMA III	51 946 618,57
03.01.	EDIFICIOS	27 611 065,00
03.01.01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	27 611 065,00
5.02.01	Edificios	27 611 065,00
03.02.	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	24 335 553,57
03.02.08	MANTENIMIENTO PERIÓDICO. META 6	24 335 553,57
1	SERVICIOS	14 827 680,00
1.01	ALQUILERES	14 827 680,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14 827 680,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 507 873,57
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3 081 873,57
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3 081 873,57
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6 426 000,00
2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	6 426 000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARCO GENERAL
(Aspectos e estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos un gobierno local comprometido con sus habitantes, que propicia el dialogo entre sus ciudadanos y organizaciones, respondiendo de manera efectiva a las necesidades del cantón, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, logrando así un desarrollo humano sostenible.

3.2 Visión:

Ser un gobierno local líder que mediante el trabajo en equipo promueva el desarrollo humano sostenible, logrando de esta manera concretar los objetivos que se propone en beneficio de sus habitantes, a través del buen uso de los recursos, humanos, tecnológicos y financieros.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 • Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos de la municipalidad.
- 2 • Dirigir todos los esfuerzos para crear y modificar los reglamentos y manuales necesarios para actualizar el quehacer de la municipalidad.
- 3 • Respetar las disposiciones del Gobierno Central sobre la transparencia y rendición de cuentas.
- 4 • Acatar la Ley General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.
- 5 Planificar el accionar de la municipalidad en materia de planes y proyectos, tanto a lo interno de la institución, como con las comunidades, para una mejor ejecución presupuestaria.
- 6 Establecimiento de un ordenamiento territorial real para el uso de suelos en el cantón.
- 7 • Gestionar la atención integral a la salud de la población del cantón acorde con sus necesidades.
- 8 • Conservación, protección y promoción de la diversidad cultural y única que posee el cantón.
- 9 • Apoyo a las iniciativas de los grupos organizados de indígenas, mujeres, jóvenes, población adulto mayor y discapacitados presentes en Buenos Aires.
- 10 Mejoramiento de la infraestructura comunal y de los centros recreativos, acorde con las necesidades de los distritos
- 11 • Fomento de la actividad turística en armonía con la naturaleza y aprovechando los recursos naturales y las actividades del cantón.
- 12 • Apoyo al crecimiento del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en el cantón.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano
2 Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía
3 Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.
4 Área de Ordenamiento Territorial	Revisar, aprobar e implementar el Plan Regulador y que este contemple adecuadamente la variable ambiental, turística, social en pro del desarrollo del cantón
5 Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.
6 Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cantón de Buenos Aires como un
7 Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la
8 Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel: (506) 2730-2422 • Ext.:118,
Correo electrónico: mmonge@municipiosbuenosaires.go.cr



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL							ASIGNACIÓN II SEMESTRE				
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
		Código	No.	Descripción		%	Objetivos	%				% de la meta a alcanzar	
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	6	Ejecutar para cada semestre del año 2022 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	0%	85	100%	1,0	Jose Méndez	Rojas	Administración general	840 279,00
SUBTOTALES						0,0		1,0	1,0				840 279,00
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%	100%				
		25% Metas de Objetivos de Mejora				50%		50%	100%				
		75% Metas de Objetivos Operativos				43%		57%	100%				
		1,0 Metas formuladas para el programa											



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN II SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				% de la meta alcanzada
Área de Servicios Públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en las mejores condiciones para los usuarios en cuanto a transporte público remunerado de personas	Operativo	10	Prestar el servicio de estacionamientos y terminales, con eficiencia para lograr mantener al usuario en un ambiente de paz social y satisfactorio, para la población en general	Nº de días que se presta el servicio		0%	183	100%	100%	Michael Piedra, encargado de dirección de servicios	11 Estacionamientos y terminales	40 770,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle mantenimiento en el tiempo	Operativo	11	Realizar el pago de transferencia, acarreo, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Meses cancelados		0%	6	100%	100%	Vanessa Gmaboa Arroyo	02 Recolección de residuos	10 349 613,95
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor cantón mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social	Operativo		Ejecutar acciones para atender las emergencias que surgen en el cantón en el periodo 2022	Recursos invertidos			199743,25			Comisión de CNE	28 Atención de emergencias cantonales	199 743,25
SUBTOTALES							0,0		2,0	2,0			10 590 127,20
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%	100%			
		14% Objetivos de Mejora					48%		52%	100%			
		86% Objetivos Operativos					50%		50%	100%			
		2,0 Iladas para el programa											



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN II SEMESTRE	
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS		
		Código	No.	Descripción		€	%	€					%
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Operativo	1	Realizar una remodelación a la segunda planta del edificio municipal, en este periodo	remodelación realizada	0%	1	100%	100%	Jose Méndez	06 Otros proyectos		27 611 065,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	2	Mantenimiento Periódico de 2,10 km de vías cantonales, en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	0%	2,1	100%	100%				24 335 553,57
SUBTOTALES						0,0	2,0	2,0					51 946 618,57
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%	100%					
80% Metas de Objetivos de Mejora						43%	57%	100%					
20% Metas de Objetivos Operativos						43%	57%	100%					
2,0 Metas formuladas para el programa													

PERIODO 2023

JUSTIFICACIÓN

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS A AUMENTAR

241100000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	27.611.065,00
--------------	--	---------------

Se presupuestan recursos se girarán a la Municipalidad provenientes de la ley N 9829 Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional.

Superávit libre

331300000000	superávit Libre según liquidación presupuestaria 2022	€840.279,00
--------------	---	-------------

Superávit específico



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% del IBI	5.817.829,25
Fondo recolección de basura	4.731.527,95
Fondo de terminal de buses	40.770,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	24.335.553,57

Tal como se indica los recursos anteriores son producto de la liquidación de compromisos del periodo anterior incluyendo un superávit libre de ¢840.279 y un superávit específico de ¢34.925.680,77.

Ajuste a la liquidación, por compromisos no cancelados al 30 de junio 2023, en sesión extraordinaria 60-2023 del miércoles 12 de julio del 2023.

JUSTIFICACIÓN

DE GASTOS

PROGRAMA I

SERVICIOS:

Aprovechando el presupuesto se incorpora ¢840.279 para fortalecer el código de comisiones, que existe la probabilidad de un aumento en el último trimestre.

PROGRAMA II

SERVICIOS:

Se fortalece el servicio de recolección para el pago de transferencia de residuos, el pago a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

PROGRAMA III

SERVICIOS:

Se incluye presupuesto de ¢14.827.680,00 para alquiler de maquinaria, para 2 los proyectos de mantenimiento el distrito de Changuena.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido de ¢9.507.873,57 para la compra de combustible y materiales para



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2 proyectos de mantenimiento el distrito de Changuena.

BIENES DURADEROS:

En este programa se incluye el proyecto de remodelación de la segunda planta del edificio municipal, al tratarse de un edificio muy antiguo presenta problemas en el piso al ser de madera y en el techado, con las fuertes lluvias hemos sufrido inundaciones que nos vienen a afectar en la primera planta, se requiere iniciar con la revisión y cambio de la estructura eléctrica. En la segunda planta están ubicadas varias oficinas de atención a usuarios y el salón de sesiones, que en algunas ocasiones se necesita controlar el acceso de la población, para evitar un accidente. por lo tanto, al ser un edificio público es importante realizar las mejoras lo antes posible. Se pretende que con estos recursos más los aprobados en el extraordinario 01-2023, se puede iniciar y extender la vida útil del edificio.



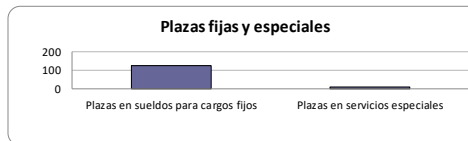
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CUADRO N.º 2 Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2		2			
Profesional	11		1	1	9		11		9	2		
Técnico	26	2	9	7	12		2		2			
Administrativo	8	2	1		8		7		7			
De servicio	60	3		15	45							
Total	105	7	11	23	74	0	22	0	20	2	0	0

RESUMEN:

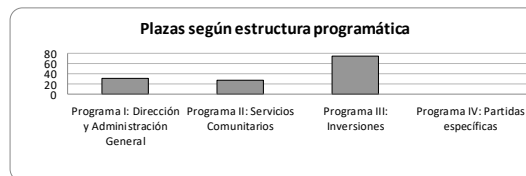
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	127
Plazas en servicios especiales	7
Total de plazas	134



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	112
Plazas en procesos de apoyo	22
Total de plazas	134



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	31
Programa II: Servicios Comunitarios	28
Programa III: Inversiones	75
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	134



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2022	Total 2023	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	127	0	0	127	0	0	
Servicios especiales	4	3	0	7	0	0	Administración general (servicios especiales)
Procesos sustantivos	109	3	0	112	0	0	
Procesos de apoyo	22	0	0	22	0	0	



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
TABLA DE EQUIVALENCIA - CONSOLIDADO



CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	11 230 662,95		11 230 662,95
1.1 GASTOS DE CONSUMO	11 230 662,95		11 230 662,95
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11 230 662,95	1.1.2	1 SERVICIOS
			11 230 662,95
		1.1.2	1.01 ALQUILERES
		1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
			0,00
		1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS
		1.1.2	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado
		1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica
		1.1.2	1.02.99 Otros servicios básicos
			40 770,00
			0,00
			10 349 613,95
		1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
		1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
		1.1.2	1.03.07 Servicios de tecnologías de información
			840 279,00
			0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	51 946 618,57		51 946 618,57
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	51 946 618,57	2	5 BIENES DURADEROS
			51 946 618,57
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS
			51 946 618,57
2.1.1 Edificaciones	27 611 065,00	2.1.1	5.02.01 Edificios
2.1.2 Vías de comunicación	24 335 553,57	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre
2.1.5 Otras obras	0,00	2.1.5	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras
			27 611 065,00
			24 335 553,57
			0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	199 743,25		9 CUENTAS ESPECIALES
			199 743,25
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
		4	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria
		4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria
			199 743,25

Jeannette Chaves Ortiz
Encargada de Presupuesto



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023
CAPITALIZACIÓN RECURSOS 8114-9329**

FICHA DE RESUMEN

1 GASTOS CORRIENTES	11 230 662,95
1.1 GASTOS DE CONSUMO	11 230 662,95
1.1.1 REMUNERACIONES	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11 230 662,95
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
2 GASTOS DE CAPITAL	51 946 618,57
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	51 946 618,57
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	199 743,25
	63 377 024,77



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES CUADRO N.º 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos) INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.0.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	6 658 106,25	I	01		Administración General	840 279,00				
						Servicios	840 279,00	840 279,00			
			II	26		DESARROLLO URBANO	5 618 086,00				
						Servicios	5 618 086,00	5 618 086,00			
			II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	199 743,25				
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	199 743,25				199 743,25
3.3.2.0.00.0.0.0.000	SUPERAVIT ESPECÍFICO	29 107 851,52									
332151000000	Fondo recolección de basura	4 731 527,95	II	02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	4 731 527,95				
						Servicios	4 731 527,95	4 731 527,95			
332136000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	40 770,00	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	40 770,00				
						Servicios	40 770,00	40 770,00			
332122000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	24 335 553,57	III	02	08	Mantenimiento Periódico. Meta 6	24 335 553,57				
						Servicios	14 827 680,00		14 827 680,00		
						Materiales y suministros	9 507 873,57		9 507 873,57		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY del cemento	27 611 065,00	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	27 611 065,00				
						Bienes duraderos	27 611 065,00		27 611 065,00		
		63 377 024,77					63 377 024,77	11 230 662,95	51 946 618,57	-	199 743,25

0,00

Yo Jeannette Chaves Ortiz, mayor, soltera, contador y encargada de presupuesto; hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2023

Firma del funcionario responsable: _____



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026



INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1 366,74	1 421,17	1 478,74	1 538,97
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	583,53	612,71	643,34	675,51
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	292,35	299,97	308,37	317,03
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27,48	27,80	28,12	28,45
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	425,98	442,33	459,46	477,40
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	5,50	5,67	5,83	6,01
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	14,29	15,00	15,75	16,54
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	17,61	17,70	17,87	18,04
2. INGRESOS DE CAPITAL	4 167,82	3 341,66	3 865,66	3 374,66
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4 167,82	3 341,66	3 865,66	3 374,66
3. FINANCIAMIENTO	2 337,82	,00	,00	,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1 522,21			
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	136,62			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	678,98			
TOTAL	7 872,38	4 762,83	5 344,40	4 913,63

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	1 413,61	1 295,72	1 330,46	1 367,13
1.1.1 REMUNERACIONES	769,06	776,38	798,43	822,38
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	411,65	318,73	328,41	338,07
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	232,90	200,61	203,62	206,68
2. GASTO DE CAPITAL	5 849,04	2 731,81	3 228,03	2 706,37
2.1.1 Edificaciones	121,26	25,00	25,00	25,00
2.1.2 Vías de comunicación	5 361,95	2 696,60	3 192,83	2 671,16
2.2.1 Instalaciones	2,84			
2.2.1 Maquinaria y equipo	328,57			
2.2.3 Edificios	4,22			
2.2.4 Intangibles	30,20	10,20	10,20	10,20
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	489,50	699,25	749,50	803,36
3.3.1 Amortización interna	489,50	699,25	749,50	803,36
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	120,23	36,05	36,42	36,78
TOTAL	7 872,38	4 762,83	5 344,40	4 913,63

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Para el periodo 2023 la información esta vinculados con los objetivos a corto plazo que corresponde a las metas establecidas para la ejecución anual del PAO vinculado a los objetivos estratégicos del Plan de desarrollo Humano local que se encuentra en vigencia (2013-2023) y a los ejes del Plan de trabajo del alcalde (periodo 2020-2024), y al Plan Vial Quinquenal (2022-2026), esto debido a q actualmente la Municipalidad se encuentra en proceso de actualización del Plan Estratégico Municipal

Objetivo: Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población: éste proyecto es de mediano plazo, se tiene el proyecto de la compra del sistema integrado PLAN, estamos en proceso de implementación, para cumplir con la presentación de Estados Financieros, cumpliendo con las Normas de Contabilidad del sector Público, que es un proyecto por etapas, con pagos en tres periodos 2021,2022,2023.

Objetivo: Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año: es el objetivo de los recursos del préstamo con el IFAM, se va ajustando debido a la programación, los desembolsos van de acuerdo a la ejecución, debido a diferentes situaciones se han presentado algunos atrasos, por lo tanto la amortización es un monto tentativo, para lo años siguientes, es necesario realizar una continúa revisión de los datos. El periodo 2023, ya sería el último para el pago de los proyectos de implementación del sistema integrado, y NICSP. Y para la ejecución de la segunda etapa de los proyectos del IFAM.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Luego de la recesión económica producto de la Pandemia en nuestro país como a nivel mundial , la actividad económica y los niveles de empleo de forma coherente han crecido, sin embargo, en Costa Rica se proyecta un proceso de desaceleración de la economía, debido el creciente aumento de la inflación asociado, principalmente, a las condiciones de la economía internacional y, por otro, a las presiones del mercado cambiario.

Se realiza un análisis de la situación en general y de acuerdo al histórico tanto en ingresos como egresos, éste análisis nos muestra que nuestro cantón mantendrá para el periodo 2023 una estimación de ingresos similar a la del periodo actual, el mayor aumento que se da debido al principal tributo sobre la propiedad de terreno a través de la administración de los respectivos territorios, sin embargo, hay que mantener el porcentaje de morosidad que puede siempre va a existir.

Con respecto a los impuesto de bienes y servicios nos mantenemos en un monto similar, ya que se ha visto durante el año en curso que el número de patentes se mantiene, ya que entre la cantidad de patentes nuevas, se compensan con las que retiran, y la actualización de las tasas está pendiente para los servicios que depende de estas.

La Municipalidad aún cuenta con el único préstamo con el IFAM, sin embargo al ser es un compromiso con los recursos de la Ley 8114 y 9329, en los estudios que se han realizado para la factibilidad nos permite hacerle frente a la deuda, para el periodo 2023 se espera lograr el último desembolso, para las estimaciones de estos recursos se cuenta con la información suministrada en el Marco Presupuestario de Mediano plazo 2022-2027 del Ministerio de Hacienda, por lo que se estima que se puede hacer frente y no afectar la ejecución de los proyectos.

Con respecto a la proyección de los gastos se estima un crecimiento de un 3,74%, disminuyendo a un 3%, para la adquisición de bienes y servicios, previendo que hasta el 2026 puede estabilizarse, este año ha tenido la tasa de inflación más alta.

Las remuneraciones se calculan con un porcentaje de aumento de contemplando el aumento de las anualidades que deben de cancelarse a partir del 2023, bajo el supuesto que el pago de este incentivo salarial no se vuelva a congelar, como aún no se define porcentajes de aumento por costo de vida, se debe esperar y realizar las actualizaciones de los montos de acuerdo al comportamiento y lo que defina el gobierno.

Se incluyen recursos de superávit específico producto de la liquidación presupuestaria correspondiente a recursos de partidas específicas que serán ejecutadas en este periodo.

Se incluyen recursos de superávit producto de la liquidación presupuestaria 2022, correspondiente a recursos que serán ejecutadas en este periodo, solo existe variación en los años siguientes lo que correspon de un promedio de los ingresos del comité de la persona joven.

Se incluyen recursos del impuesto al cemento, que debe ser destinado a gastos de capital, se espera la aprobación de los recursos para ejecutar este año el proyecto, se incluye para los siguientes años el promedio de veinticinco millones debido a que el recurso asignado para este año fue menor al ingreso del periodo pasado.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: se utilizan los informes de ejecución presupuestaria de años anteriores con un promedio de los ingresos y egresos, además se contó con las estimaciones de ingresos elaboradas por la administradora tributaria, de los registros actuales en las bases de datos del sistema, y los movimientos realizados para ingresos y actualizaciones del valor de las propiedades y registro de las patentes activas y nuevas a nivel cantonal.

Para los servicios se trabaja con las tasas vigentes debidamente aprobadas.

Para los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 se utiliza como fuente de la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, con base en la información suministrada por la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual de la Dirección General de Presupuesto Nacional, con motivo del proceso de elaboración del Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2022-2027.

Se incluyen recursos de superávit específico, unicamente se incluye un monto de acuerdo a lo solicitado por el departamento encargado acorde a su plan de trabajo anual.

Se incluyen recursos de superávit tanto libres como específicos, para fortalecer códigos de operatividad o inclusión de proyectos para ejecutar, los montos ya estan determinados de acuerdo a las necesidades evidenciadas en los meses que llevamos del año.

Estos son los recursos productos de la liquidación de compromisos aprobada en sesión extraordinaria 60-2023 del miércoles 12 de julio 2023

Se incluyen los recursos asignados por el Ministerio de Gobernación y Policía, producto de la Ley del cemento, según oficio y para los siguientes años se realiza un promedio de los periodos 2022-2023



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,

MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1333-0384.
Fecha declarada: 12/09/2023 11:08:22 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023
SECCIÓN DE INGRESOS



TABLA

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	63.377.024,77
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	27.611.065,00
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.611.065,00
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	27.611.065,00
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	27.611.065,00
3000000000000	FINANCIAMIENTO	35.765.959,77
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	6.658.108,25
3313000000000	superavit Libre según liquidación presupuestaria 2022	6.658.108,25
3320000000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	29.107.851,52
3321000000000	Superavit Especifico General según liquidación año 2022	29.107.851,52
3321510000000	Fondo recolección de basura	4.731.527,95
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	40.770,00
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	24.335.553,57

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Proye			APLICACIÓN	MONTO
			Prog	Act/Serv/G	cto		
331300000000	Superavit Libre segun Liquidación Presupuestaria año 2022	6.658.108,25	I	01		Administración General	840.279,00
			II	02		Servicio de Recolección de Basura	5.618.086,00
			II	28		Atención de emergencias cantonales	199.743,25
332151000000	Fondo recolección de basura	4.731.527,95	II	02		Servicio de Recolección de basura	4.731.527,95
332136000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	40.770,00	II	11		Servicio de Estacionamientos y terminales	40.770,00
241102000000	Impuesto del cemento(artículo 10 de la ley 9829 del 27/04/2020)	27.611.065,00	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	27.611.065,00
332122000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	24.335.553,57	III	02	01	GESTION VIAL	24.335.553,57
TOTAL		63.377.024,77					63.377.024,77

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	6.658.108,25	I	01		Administración General	840.279,00				
						servicios	840.279,00	840.279,00			
			II	26		DESARROLLO URBANO	5.618.086,00				
						servicios	5.618.086,00	5.618.086,00			
			II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	199.743,25				
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	199.743,25				199.743,25
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	29.107.851,52									
3321510000000	Fondo recolección de basura	4.731.527,95	II	02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	4.731.527,95				
						Servicios	4.731.527,95	4.731.527,95			
3321360000000	Fondo Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	40.770,00	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	40.770,00				
						Servicios	40.770,00	40.770,00			
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	24.335.553,57	III	02	08	Mantenimiento Periódico. Meta 6	24.335.553,57				
						Servicios	14.827.680,00		14.827.680,00		
						Materiales y suministros	9.507.873,57		9.507.873,57		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY del cemento	27.611.065,00	III	01	01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	27.611.065,00				
						Bienes duraderos	27.611.065,00		27.611.065,00		
		63.377.024,77					63.377.024,77	11.230.662,95	51.946.618,57	-	199.743,25

0,00

Yo Jeannette Chaves Ortiz, mayor, soltera, contador y encargada de presupuesto; hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2023

JEANNETTE DE LOS ANGELES CHAVES ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1394-0886.
Fecha declarada: 05/09/2023 02:26:31 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,

Firma del funcionario responsable: verifique la validez de la firma.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	TOTAL GENERAL PROGRAMA I	840.279,00
01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	840.279,00
1	SERVICIOS	840.279,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	840.279,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	840.279,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
02	TOTAL GENERAL PROGRAMA II	10.590.127,20
02.02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	10.349.613,95
1	SERVICIOS	10.349.613,95
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10.349.613,95
1.02.99	Otros servicios básicos	10.349.613,95
02.11	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	40.770,00
1	SERVICIOS	40.770,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	40.770,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	40.770,00
02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	199.743,25
9	CUENTAS ESPECIALES	199.743,25
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	199.743,25
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	199.743,25



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA III: INVERSIONES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
03	TOTAL GENERAL PROGRAMA III	51.946.618,57
03.01.	EDIFICIOS	27.611.065,00
03.01.01	Remodelación segunda planta Edificio Municipal	27.611.065,00
5.02.01	Edificios	27.611.065,00
03.02.	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	24.335.553,57
03.02.01	GESTION VIAL	24.335.553,57
1	SERVICIOS	14.827.680,00
1.01	ALQUILERES	14.827.680,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14.827.680,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.507.873,57
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.081.873,57
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3.081.873,57
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.426.000,00
2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	6.426.000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTR		PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL										
DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN
		Código	No.	Descripción		%	II semestre	%	% de			II SEMESTRE
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	6	Ejecutar para cada semestre del año 2022 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	0%	85	100%	1,0	Jose Rojas Méndez	Administración general	840.279,00
SUBTOTALES						0,0		1,0	1,0			840.279,00
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%	###			
25% Metas de Objetivos de Mejora						50%		50%	###			
75% Metas de Objetivos Operativos						43%		57%	###			
1,0 Metas formuladas para el programa												



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023



PERIODO 2023
JUSTIFICACIÓN
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS A AUMENTAR

2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	27.611.065,00
---------------	--	---------------

Se presupuestan recursos se girarían a la Municipalidad provenientes de la ley N 9829 Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional.

Superávit libre

3313000000000	superávit Libre según liquidación presupuestaria 2022	ø840.279,00
---------------	---	-------------

Superávit específico

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% del IBI	5.817.829,25
Fondo recolección de basura	4.731.527,95
Fondo de terminal de buses	40.770,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	24.335.553,57

Tal como se indica los recursos anteriores son producto de la liquidación de compromisos del periodo anterior incluyendo un superávit libre de ø840.279 y un superávit específico de ø34.925.680,77.

Ajuste a la liquidación, por compromisos no cancelados al 30 de junio 2023, en sesión extraordinaria 60-2023 del miércoles 12 de julio del 2023.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023



JUSTIFICACIÓN

DE GASTOS

PROGRAMA I

SERVICIOS:

Aprovechando el presupuesto se incorpora ¢840.279 para fortalecer el código de comisiones, que existe la probabilidad de un aumento en el último trimestre.

PROGRAMA II

SERVICIOS:

Se fortalece el servicio de recolección para el pago de transferencia de residuos, el pago a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

PROGRAMA III

SERVICIOS:

Se incluye presupuesto de ¢14.827.680,00 para alquiler de maquinaria, para 2 los proyectos de mantenimiento el distrito de Changuena.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido de ¢9.507.873,57 para la compra de combustible y materiales para 2 proyectos de mantenimiento el distrito de Changuena.

BIENES DURADEROS:

En este programa se incluye el proyecto de remodelación de la segunda planta del edificio municipal, al tratarse de un edificio muy antiguo presenta problemas en el piso al ser de madera y en el techado, con las fuertes lluvias hemos sufrido inundaciones que nos vienen a afectar en la primera planta, se requiere iniciar con la revisión y cambio de la estructura eléctrica. En la segunda planta están ubicadas varias oficinas de atención a usuarios y el salón de sesiones, que en algunas ocasiones se necesita controlar el acceso de la población, para evitar un accidente. por lo tanto, al ser un edificio público es importante realizar las mejoras lo antes posible. Se pretende que con estos recursos más los aprobados en el extraordinario 01-2023, se puede iniciar y extender la vida útil del edificio.